EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trragineros (Prado) núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte

Madrid.—Domingo 21 de Diciembre de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 al trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes

Año III.—Núm. 607.

MADRID.

20 DE DICIEMBRE.

Nuestra imparcialidad en la cuestion mejicana ha llegado hasta el estremo de defender al conde de Reus, cuando, atacándole un periódico estranjero, no salian á su defensa los órganos ministeriales.

Quizá en las presentes discusiones hemos pecado de benévolos con el plenipotenciario y jefe del ejército español en la república mejicana, porque creemos que la culpa de cuanto allí ha ocurrrido es toda del gabinete, único responsable despues de aprobar la conducta de aquel hombre público. Al gabinete se dirigian nuestros tiros, al gabinete, que se arrastraba á los pies del conde de Reus, librándole de todo género de responsabilidad, aplaudiendo su actitud, cuando su actitud podia traer acaso graves consecuencias.

Pero hoy ya es otra cosa, hoy es necesario protestar de ciertas palabras del marqués de los Castillejos, que nos parecen impropias é inconvenientes en los labios de un senador español.

¿A qué conduce esa defensa de los mejicanos, esa apología de Juarez, que con tanto empeño oimos hacer un dia y otro al general Prim en el Senado? Nadie puede contestar á eso mejor que el gabinete que dirige los negocios públicos.

¡Juarez, y cuenta que esto no lo decimos nosotros, el *jefe de los asesinos de españoles*; el que cometió la *infamia* de arrojar á nuestro embajador de Méjico; el que faltó siempre á todos sus compromisos y rompió todos los tratados, y nunca quiso satisfacer nuestras demandas y persiguió á nuestros compatriotas, segun declaraciones escritas por el ministerio y aun puestas en boca de S. M. al abrir la pasada legislatura, Juarez, ese hombre á quien el gobierno ha presentado al pais como inícuo, políticamente hablando, como enemigo de nuestra patria, de nuestros intereses, y de nuestro decoro, ese hombre encuentra ahora un defensor, un admirador, en el general Prim, en el ministerial plenipotenciario de España y comandante de sus tropas en Méjico!

La impresion causada por el segundo discurso del conde de Reus ha sido triste. El orador parecia hablar para mejicanos y no para españoles, que sienten en su rostro las ofensas que les ha inferido y de las que todavia no ha dado esplicacion el gobierno de la república.

Pues qué, ¿acaso cuando el Sr. Calderon Collantes puso en boca de S. M. en la pasada legislatura lo que todo el mundo recuerda, no sabia oficialmente los atentados cometidos en Méjico? ¿No son públicos y notorios, por mas que el general Prim quiera disculparlos, los insultos y los agravios que nos ha inferido el gobierno de aquel país?

No se comprende ni se esplica la actitud del marqués de los Castillejos. Si nosotros estuviéramos en el lugar de S. S. y pensáramos como S. S. piensa, segun hemos visto en el discurso de esta tarde, pediríamos un puesto en el ejército mejicano, para defender los intereses de aquella república.

El gobierno y el general Prim, que se figuran ver *afrancesados* en todos sus enemigos, ¿cómo no ven que ellos mismos están siendo franca y descubiertamente *juaristas*?

El Sr. Posada Herrera se sonreia al oir al marqués de los Castillejos; acaso le ocurriera, si bien ahora como afirmacion, aquello de: «Buenos amigos tienes, *Benito*.»

En efecto, D. Benito Juarez no podria pensar nunca que en el Senado español hubiese quien pusiera tan alto su nombre.

Redactando un general en tiempo de la guerra de la Independencia la relacion de un combate, para imprimirla y que llegara á noticia del público, le preguntó su secretario si deberia ponerse algo sobre el valor y el ardimiento de los enemigos.

—Las glorias de los franceses, esclamó el general, que las canten los ciegos de Francia.

Lo mismo podríamos decirle nosotros al marqués de los Castillejos. «Las glorias de Juarez que las canten los mejicanos, si es que hay mejicanos que quieran cantarlas.»

Repetimos que á nadie le toca responder sobre este particular mas que al Sr. Calderon Collantes, que ya en distintas ocasiones ha hecho conocer al pais cuál es la conducta y el carácter político del presidente de la república mejicana.

Aparte de esta cuestion, los cargos dirigidos al gobierno por el Sr. Bermudez, ahí están en pié, sin que haya logrado desvanecerlos la *elocuencia* de D. Saturnino.

«El Sr. Bermudez de Castro, decia hoy el infeliz ministro, ha hecho un discurso completamente nuevo.» ¡Pues no faltaba mas, sino que hubiera vuelto á pronunciar el del otro dia!

En cambio el Sr. Calderon ha hecho esta tarde un discurso completamente viejo. S. S. ha repetido lo que indicó ayer, y á pesar de todo, nos admira su resistencia, porque resistencia se necesita, y mucha, para no aturdirse en el laberinto en que se halla el Sr. Calderon Collantes.

Los documentos emanados de la secretaría que el Sr. Calderon dirige, ofrecen platos para todos los gustos; de allí pueden sacar pruebas en su favor tirios y troyanos; lo mismo da leerlos por el derecho que por el revés, por abajo que por arriba; dicen lo que quiere que digan el que los lee; son en fin, un cajon de sastre, donde hay remiendos de todos los colores.

La cuestion de Méjico ha de dar todavia muchas desazones al gabinete hasta que el conde-duque pronuncie la *última palabra*.

Esto, segun *La Correspondencia*, es lo que esperan los ministeriales. El discurso del conde-duque lo aguardan los vicalvaristas con verdadera ansiedad.

¿Y que ha de decir el conde-duque? ¿Qué ha de hacer mas que confirmar las apreciaciones del Sr. Calderon Collantes? Si saca el Cristo para enternecer al auditorio, si recurre á los golpes de efecto, si habla de españolismo y de altivez castellana, y vuelven las campanas de Bailen y de Zaragoza, el pais entero le contestará: «Conocemos la intencion, y no queremos entusiasmarnos para salvar tus torpezas y ocultar tus ridículas contradicciones.»

Los últimos documentos dirigidos al ex embajador de Francia y las notas de la Inglaterra son buena esplicacion del entusiasmo de los vicalvaristas.

El pais ya conoce al gabinete, ya comprende su política, ya sabe de memoria sus actos, y no há menester que pronuncie ningun discurso el presidente del Consejo de ministros para fallar en la cuestion de Méjico.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

El público que de ordinario asiste á las sesiones de las Córtes anhelaba que principiase la que ayer iba á celebrar la alta Cámara para ver si encontraba una compensacion al anodino discurso con que el dia antes habia apurado la paciencia de sus oyentes el señor ministro de Estado. En efecto, el Sr. Bermudez rectificó los muchos errores del Sr. Calderon Collantes, poniendo en su punto y fortificando con nuevos argumentos y datos sus primitivas afirmaciones, rechazando la idea de que hubiese hecho en su discurso estas faltas, y añadiendo que la consideracion debida al Senado habia sido causa de que no hubiese leido íntegros los despachos, limitándose á aducir lo mas importante de su contenido.

Ya hemos dicho que, aun cuando fuese cierto, que los despachos prueban en unos párrafos una cosa y en otros la contraria, esto constituiria un fuerte cargo contra el ministerio que en cosas tan importantes procede de una manera ambigua y con deseos de contentar á todo el mundo, de lo cual resulta necesariamente que nadie pueda quedar satisfecho, pero la verdad es que los documentos en que fundó el Sr. Bermudez sus razones mas sólidas, no tienen ni pueden tener mas sentido que el que S. S. les dió. Muchos se han publicado íntegros en los periódicos estos dias, y nadie, como no sea el Sr. Calderon Collantes, ó los que tienen determinadas ideas ó intereses, los habrán interpretado de la manera que pretende el señor ministro.

Nosotros no tenemos los datos que son indispensables para formar opinion acerca de la necesidad y de la justicia de una intervencion armada en Méjico; tampoco sabemos si la conducta de Juarez habia dado motivo racional para que considerara España como asunto de honra arrojarle de la silla presidencial; pero lo que no puede dudarse es que el gobierno lo creia así, y obró en el principio de la cuestion mejicana impelido por esta idea. Recuérdense los discursos que el ministerio habia puesto en los augustos labios de la Reina al abrirse las Córtes en 1858 y en 1861, y véase desapasionadamente el testo de todos los despachos anteriores al rompimiento de Orizaba. Lo que tiene es que en esta, como en todas las cuestiones, el ministerio sentia, inmediatamente despues de la determinacion, el arrepentimiento; y olvidándose de los deberes de su cargo, se espresaba sobre un asunto tan grave de un modo diferente con cada una de las naciones y de las personas que en él intervenian.

El Sr. Calderon Collantes habia querido sacar mucho partido, siguiendo su sistema, de un párrafo de un despacho en el que decia el señor ministro que, en su opinion, bastaria la accion moral de las tropas para despertar el espíritu público y para crear en Méjico un gobierno *sólido* y *estable*; es decir, una monarquía. El Sr. Bermudez dijo con razon, que ese párrafo probaba que se iba á intervenir, porque ¿cuál era la consecuencia de que no bastase la fuerza moral? Naturalmente el empleo de la material, que no fué á dar un paseo por el continente americano, como luego ha pretendido demostrar con envidiable candor el señor Calderon Collantes.

Este señor habia querido refutar la importante real órden de 9 de octubre, diciendo, como de costumbre, que el Sr. Bermudez de Castro no la habia leido íntegra; pero el orador adujo en contra al rectificar, un testimonio que no tiene réplica: el *Diario de las Sesiones*, en el que aparece literalmente copiado este documento.

Haciéndose cargo de las causas que habian producido la determinacion de reforzar el cuerpo espedicionario francés, volvió á decir el Sr. Bermudez que la principal fué sin duda el haberse adelantado nuestra espedicion, y probó con documentos irrebatibles que la culpa de esta anticipacion la habia tenido el gobierno, que no avisó á la autoridad superior de Cuba con la anticipacion que pudo hacerlo, que se estaba negociando un tratado para resolver mancomunadamente con Francia é Inglaterra, la cuestion mejicana. Demostró el orador que la proclama y la nota colectiva no habian tenido por causa el desacuerdo de los plenipotenciarios, pues no surgió sino en la cuarta conferencia. Respecto á la importantísima cuestion de la candidatura del archiduque Maximiliano, demostró de nuevo el señor Bermudez que la conocia el gabinete antes de celebrarse el convenio de Lóndres, y tratándose de un asunto de esta índole, no habia necesidad de tener noticias oficiales para dilucidarlo antes de firmar ningun compromiso. Ocupándose de los despachos de M. Crampton, insistió con razon en que no podian significar mas que lo que él habia dicho, lo cual se deduce claramente de su contesto, y que lo único que tenia que decir sobre esto es que en la comunicacion en que el embajador inglés da cuenta á su ministro de la conferencia que habia tenido con el general O'Donnell, traducia el señor ministro libremente una palabra que no significa, ni puede significar, mas que *estravagante*, y por tanto, siendo como dijo el señor ministro de Estado, exacta la version del representante inglés, la candidatura de un príncipe español para el trono de Méjico le parecia estravagante al presidente del Consejo de ministros de S. M. Católica.

El Sr. Bermudez dijo muy oportunamente que él no tenia obligacion de decir qué política le parecia mejor respecto á Méjico, como pretendió el ministro de Estado, que en esto imitó á los malos artistas, los cuales responden á sus críticos diciendo que lo hagan mejor; pero que con todo diria que, en su opinion, estando ya en Méjico, no se debió volver sino despues de ocupar la capital, donde la influencia que nos daba la comunidad de orígen, de idioma y el gran número de españoles que allí residen, hubiese luchado ventajosamente contra la de otra nacion cualquiera.

Por último, haciéndose cargo de una insinuacion del Sr. Calderon Collantes, dijo que aunque su hermano habia sido mucho tiempo representante de España en Nápoles, ninguna noticia tenia por este medio de la conducta que el gabinete español habia seguido en Italia, porque ni se habia valido de él, ni aun cuando lo hubiese intentado, la persona á quien habia aludido, conoce sus deberes, y no le hubiera hecho ninguna clase de revelaciones. El Sr. Bermudez de Castro añadió que, segun la opinion, que fundándose en los datos conocidos, habia formado, creia que si el gobierno español hubiera seguido en Italia otra política, ocuparia aun el trono de Nápoles Francisco II. Esto mismo hemos dicho nosotros en muchas ocasiones, y nos complace sobre manera ver que una persona de la autoridad del Sr. Bermudez de Castro coincida con nosotros en un asunto de tanta importancia.

Concluida la brillante rectificacion del Sr. Bermudez, usó de la palabra el Sr. Calderon, volviendo á repetir lo que habia dicho en su discurso, aunque omitiendo la lectura de los despachos, sin duda porque se habrá persuadido de que por mucho que los lea y comente, no han de decir lo que él quiere, sino lo que realmente dicen. El señor Bermudez de Castro usó por breves momentos otra vez de la palabra, para demostrar que, contra lo que queria suponer el señor ministro, M. Billault dijo que se habia tratado con los embajadores de España é Inglaterra en París, de la candidatura del archiduque Maximiliano, como de una eventualidad de la espedicion, aun antes de firmarse el tratado de Lóndres.

El conde de Reus usó por fin de la palabra para rectificar, y empezó manifestando que no habia recibido órdenes de ir á Méjico á todo trance, y que si las hubiese recibido hubiera hecho lo posible por cumplirlas. No podemos dudar de la exactitud de esta aseveracion; pero todo el mundo sabe que aun despues de conocerse los preliminares de Soledad, el gobierno manifestó, y sus órganos repitieron con notable insistencia, que las tropas españolas llegarian á la capital de la república, y que solo allí se firmarian los tratados que arreglasen nuestras diferencias con la nacion mejicana.

Dijo tambien el general Prim que le parecia una sutileza decir que la bandera que habia saludado el general Forey no era la de Juarez, sino la de Méjico, mas si lo considera bien S. S., verá que esta circunstancia es muy importante, porque el general Forey, despues de saludar el pabellon mejicano, marcha en son de guerra contra el presidente de la república, mientras que al ajustarse en los preliminares de Soledad que se pondria al lado de los de las potencias aliadas, se hacia público y solemne el reconocimiento de Juarez; además, el gobierno español, en su despacho de 12 de marzo, se espresaba sobre este punto del modo siguiente:

«La última cláusula ó condicion de los preliminares es la que mas difícil esplicacion tiene. La plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa se ocuparon por las tropas españolas en representacion de las tres naciones, no solamente como base y principio de operaciones, sino como prenda y garantías seguras para obligar al gobierno mejicano á satisfacer las reclamaciones que se le presentaron. Mientras que esto no se realice; mientras que toda idea ó peligro de rompimiento no hubiese desaparecido, Veracruz y San Juan de Ulúa, abandonados por las tropas mejicanas, no pueden reconocer, no tienen mas autoridad ni mas poder que domine sobre ellos que la autoridad y el poder de las fuerzas de las tres naciones amigas. *Colocondo el pabellon mejicano al lado de las banderas de aquellas, se habrá dado á entender, suponiendo que se haya realizado el hecho, que tienen una situacion comun, unos mismos intereses é idénticos derechos, y no pudiendo ser otra la significacion del suceso, no parece que esté de acuerdo con la realidad de las cosas.*»

«Así es que el gobierno de S. M. Imperial le ha creido tan grave, que uniéndole con los otros, ha dictado lo resolucion de separar del mando de sus fuerzas al almirante Jurien de La Graviere.»

Negó el orador que los españoles hayan sido víctimas de atentados por parte del gobierno de Méjico, haciendo ademas un brillante panegírico del presidente, de quien dijo que tenia á su favor las siete octavas partes de los ciudadanos de la república. A estas aseveraciones deben oponerse las del gabinete de Madrid, que en el discurso de la corona del año anterior decia por boca de S. M.:

«Los desórdenes y escesos han llegado á su »colmo en el desventurado pueblo mejicano. »*Rotos los tratados, menospreciados los derechos, »condenados mis súbditos á graves atentados y per»pétuos peligros*, era indispensable dar á la vez un »ejemplo de saludable rigor y un testimonio de »elevada generosidad.»

Y mas adelante añadia:

«La Francia, la Inglaterra y la España se han »puesto de acuerdo para alcanzar las reparaciones »debidas á sus agravios, y las garantías necesa»rias de que no se repetirán en Méjico LOS IN»TOLERABLES ATENTADOS QUE HAN ES»CANDALIZADO AL MUNDO Y AFRENTADO »Á LA HUMANIDAD.»

El ministerio en general y el señor ministro de Estado en particular, han calificado en muchos documentos y en los debates de ambas Cámaras del modo mas duro á ese mismo Juarez, que tantos elogios merece al señor marqués de los Castillejos, el cual defendió ayer á los plenipotenciarios ingleses, y en particular á sir Charles Wyke. Esto es muy propio del carácter hidalgo de su señoría, pero la verdad es que de los documentos leidos por el Sr. Bermudez resulta que la determinacion de reembarcar las tropas inglesas, no fué motivada por la presencia del general Almonte.

El general Prim aseguró ayer que no era posible avanzar al interior de Méjico con menos de cuarenta mil hombres, que fué la cifra del ejército norte-americano que invadió la república al mando del general Scott.

Nosotros no somos peritos en asuntos militares, pero de esta aseveracion resulta un grave cargo contra el gobierno, que mandó á Méjico una fuerza insuficiente para realizar los fines que se habia propuesto, pues, interpretando todos los despachos y el convenio de Lóndres, en el sentido mas favorable á los defensores de la la no-intervencion, se prevé en ellos la eventualidad de tener que ir en ciertos casos hasta la capital de la república.

El conde de Reus terminó afirmando que hasta ahora se habia seguido en Méjico una política funesta para España; que la mas conveniente era la que habia él iniciado, la cual es diametralmente opuesta á la que siempre ha predicado y defendido el gabinete O'Donnell; por último, dijo que se reservaba ser mas ámplio cuando contestase al señor marqués de la Habana, aserto que es una escitacion, á la que no será indiferente este senador.

Contestando ayer el Sr. Bermudez de Castro al ínclito ministro de Estado, y refutando sus apreciaciones sobre política esterior, le dijo que si un sentimiento de delicadeza no le prohibiera ocuparse de la cuestion de Italia, porque no pudiera creerse que jamás habia hablado de estos asuntos con su señor hermano, ministro de S. M. la Reina cerca del destronado Francisco II; podria probar con datos muy seguros, que si el gobierno español hubiera sido mas hábil, y hubiera dado instrucciones á tiempo á su representante, estaria aun en el trono el rey de Nápoles.

La acusacion no puede ser mas terrible, este gobierno, que ha hecho tanta torpeza, que tanto ha criticado á todo el mundo, declarándose el mas cristiano y el mas entusiasta de los intereses dinásticos de la casa de Borbon, salimos ahora con que no ha intentado siquiera precaver con simples ensayos la ruina de la monarquía napolitana.

¡Oh sublime política del gran Saturnino! ¡Estamos reñidos con el Piamonte; en nada podemos mejorar la suerte del Soberano Pontífice, y hemos dejado que sucumba el rey Francisco II!

Muchas veces hemos dicho esto en EL CONTEMPORÁNEO, y ahora sabemos con cuánta razon lo deciamos, segun confesion de los que mas conocen la política del ministerio.

La síntesis, como se dice ahora, de los discursos del señor marqués de los Castillejos, es la afirmacion constante de que nosotros no debiamos ir á Méjico sino amistosamente y no en son de guerra, porque no habia motivo para otra cosa.

No necesitamos nosotros decir ni una palabra en contra de esta asercion; lea con asombro el país las palabras que puso el ministerio en boca de S. M. la Reina al abrirse la legislatura del año anterior, y vea la monstruosa amalgama de conducta y de ideas que forman el ministerio y su entusiasta defensor.

La Correspondencia dice que el duque de Tetuan está dispuesto á seguir mandando con todos sus compañeros de ministerio, y *El Constitucional* pide una nueva política y, por consiguiente, una modificacion.

Ni *La Correspondencia* ni *El Constitucional* se entienden siquiera. En verdad que no hay nadie que entienda esta torre de Babel que se llama situacion.

La Epoca, contestando á *La Discusion*, dice que no ha levantado bandera de guerra, que se limita á dar la voz de alerta.

Verdad; sin que nos metamos á averiguar las razones, el diario de la tarde no ha tenido la franqueza de declarar todo su pensamiento, y halaga y muerde á un tiempo mismo. Esta es la hora en que no sabemos, á pesar de las dimisiones y otros escesos, qué quiere *La Epoca*.

¿Es una modificacion ministerial, en opuesto sentido á la que reclama el órgano de los resellados?

¿Es la simple caida del Sr. Calderon Collantes?

¿Es una política nueva con los mismos hombres, lo cual acabaria de ridiculizarlos y empequeñecerlos á los ojos de la Europa?

Tiempo es ya de que *La Epoca* se quite el antifaz y nos enseñe la cara, que ojalá reuna todas las perfecciones imaginables.

La Epoca hace la oposicion; pero, ¿para qué la hace?

El estilo del Sr. Calderon Collantes, *ya de suyo ampuloso*, tiene toda la *vaguedad posible*, de donde resulta que cada cual puede interpretar como quiera los despachos diplomáticos sobre la cuestion mejicana, y sacar testos para sostener el pro y el contra.

Esto dice *La Epoca* con cierto desenfado, que llamaremos militar, para acomodarnos á las costumbres del dia.

No creemos que pueda lanzarse censura mas terrible contra un ministro, porque no acertar á esponer con claridad un pensamiento, ó hacerlo de modo que deje la puerta abierta á futuras veleidades, ó algo peor que veleidades, son cosas que incapacitan para dirigir las relaciones esteriores de una nacion séria y honrada.

Pero, ¿á qué cansarnos? ¿Quién duda ya que con este gobierno no se puede vivir en Europa?

Uno de los argumentos que empleó ayer el general Prim, en elogio de los mejicanos, fué que mientras el ejército español permaneció en Veracruz, no se cometió ningun atentado contra los españoles residentes en la república, cosa que, segun el señor conde de Reus, no hubiera sucedido si un ejército estranjero se hubiese apoderado de Barcelona.

Hé aquí, aunque inexactamente, cómo refiere este pasaje *La Correspondencia*:

«El orador hace notar que ni aun despues de ocupado Veracruz por los aliados, ni un solo francés, español ó inglés ha sido asesinado, lo que quizá en caso semejante no hubiera sucedido en España.»

Nosotros, que no somos juaristas ni afrancesados, que condenamos la espedicion á Méjico desde las primeras negociaciones, pues, como dijo el Sr. Pacheco, íbamos tarde y mal, hemos sentido una profundísima amargura al escuchar al general Prim. Pues qué, ¿el noble pueblo español, esta nacion hidalga por escelencia, está menos civilizada, respetaria menos el derecho de gentes que los compatriotas de Juarez? ¡Cómo ciega á los hombres la pasion y el espíritu de partido!

Despues de escrito nuestro periódico, reflejándose en todo él las impresiones que causó en nuestro ánimo el desdichado debate que tuvo lugar ayer en la alta Cámara, llega á nuestras manos el estracto oficial de la sesion, y como quiera que en este estracto se hayan suprimido frases enteras, que desearíamos no se hubiesen pronunciado, y sobre las cuales versan nuestras observaciones, lo ponemos en conocimiento del público, porque si lo que hemos oido fuese tal y como aparece escrito en el estracto, nuestro sentimiento y nuestra impresion no hubieran sido tan dolorosos, pero desgraciadamente no sucede así.

La Epoca no quiere oir ni ver, para que sus equilibrios tengan alguna esplicacion á los ojos de las personas cándidas. En el número de anoche sostiene con toda formalidad que el gobierno disiente en tres puntos capitales del discurso del general Prim, siendo el primero *la apología del odioso poder de Juarez*.

Cuando *La Epoca* escribia estas palabras, acababa el general Prim de pronunciar la segunda parte de la apología de Juarez, y el gobierno no se habia levantado á protestar.

Segundo punto: los ataques á Francia.

Compárese el discurso del general Prim con el del Sr. Calderon Collantes, y se verá quién de los dos ha ido mas lejos en atacar la política imperial.

Quiere saber *La Epoca* si las opiniones de *El Constitucional* son las opiniones del gobierno acerca del giro que debe darse á la presente crísis política.

Desgraciadamente el Sr. Calderon no ha escrito nada sobre esta tésis; de lo contrario, podríamos contestar *con datos* que el gobierno opina y no opina como *El Constitucional*.

Por lo demas, *La Epoca* se burla en estos términos de la solucion del diario resellado:

«Cuando hombres tan poco sospechosos como el Sr. Posada, como el Sr. Negrete, como el Sr. Calderon Collantes, conservadores de toda su vida, liberales siempre, cuando personas de la importancia del duque de Tetuan creyeran llegada la hora de la reorganizacion del partido progresista, y acometieran la empresa, con el apoyo de *El Constitucional*, de realizar esa política espansiva, trayendo á su seno hombres que injustamente tal vez, han sido tachados de profesar ideas un tanto estrañas en nuestra ortodoxia constitucional, nosotros no vacilaríamos en eclipsarnos, en hacernos á un lado, en presenciar tranquilamente esa evolucion casi milagrosa, que habia de producir resultados magníficos para instituciones queridas hasta la adoracion por nosotros.»

A los constantes alfilerazos de *La Correspondencia*, cuyo ministerialismo de brocha gorda sube á medida que baja el ministro de las notas en las elevadas esferas de la discusion, responde *La Epoca* que no está dispuesta á sufrir el uso de armas de mala ley.

«*La Epoca*, añade, ha creido y sigue creyendo que *no se envia una espedicion, que no se reunen tres potencias, que no se toma á viva fuerza una plaza, que no se envian soldados* en vez de diplomáticos para no intervenir en los negocios interiores de un país invadido.

Si necesitaba esta declaracion (*La Correspondencia*), ya la tiene bien esplícita, y si en el reparto de papeles para *cierta farsa*, le ha tocado el de vomitar insultos para exasperar el amor propio de los que tantas pruebas han dado y siguen dando de su abnegacion, no podemos menos de reconocer que llena admirablemente su cometido.»

Nos alarmaria el anuncio de *cierta farsa*, si no fuese un hecho que desde 1858 se está representando una, que eclipsa á todas las farsas antiguas y modernas.

Segun *La Correspondencia*, todavia no sabe el

M.E.C.D. 2016

gobierno qué hacer de las dimisiones de los redactores de *La Epoca*.

En el mismo periódico se lee:

«Anoche se ha hablado de nuevas dimisiones, pero nada hay sobre el particular hasta ahora.

Los mismos oposicionistas en la cuestion de Méjico, no ocultan que antes de tomar una resolucion aguardan á oir al presidente del Consejo.»

¿A quién, si no á *La Correspondencia*, podia ocurrírsele la peregrina idea de que los oposicionistas aguardan el discurso del duque de Tetuan para tomar una resolucion? Los oposicionistas han oido al Sr. Calderon Collantes, han estudiado los documentos oficiales, y tienen tomada ya su resolucion, porque el duque de Tetuan no ha de ir á ponerse en desacuerdo con el Sr. Calderon, ni tampoco á borrar con un discurso las afirmaciones contradictorias que brillan en los despachos. Si *La Correspondencia* cree posible una evolucion tan radical que satisfaga á los disidentes nuevos, sus razones tendrá, y ahí vá ese pedazo de honra para el señor conde-duque.

El Pueblo no concibe, y en esto estamos conformes con nuestro colega, que se busque la salida del laberinto en que se halla metido el gobierno por medio de una modificacion ministerial.

El proyecto de sacrificar al Sr. Calderon Collantes, dice el diario democrático, es la mas grande de las injusticias, la mayor de las inconveniencias, y añade:

«Es necesario, preciso é indispensable el que todos caigan ó ninguno, pues que todos son responsables de los delitos políticos cometidos.»

Sin comentarios, porque el buen juicio de nuestros lectores sabrá suplirlos, copiamos de *La Correspondencia*:

«Anoche presidió S. M. la Reina el Consejo de ministros. No fué este largo, pero sí bastante á demostrar la perfecta armonía que reina en todas las cuestiones entre la corona y sus ministros responsables.»

En el último número de *La Correspondencia* se observa una escasez de noticias políticas, que ha llamado nuestra atencion y llamará seguramente la del público. Cualquiera diria que el gobierno ha recogido la lengua de *La Correspondencia*, ya que el fiscal no recoge sus números.

Leemos en *El Clamor*:

«Anuncia El Contemporáneo, que anteayer, al terminar la discusion del Senado, decia el general Zavala: «Esto se ha acabado, cada uno á sus filas.»

Permítanos El Contemporáneo que no creamos que el general Zavala ha pronunciado tan enérgicas palabras. Si tal, en efecto, hubiera sido su lenguaje, habria presentado á estas horas su dimision. ¿La ha presentado? Nadie habla de esto.

No dudamos que dicho señor sea un cumplido caballero; pero de esto á obrar en política como es debido, media una distancia inmensa. Tenemos por casi imposible que el general Zavala haya dicho, ni pensado siquiera, las palabras que se le atribuyen.

Vale mas ser ministro de Marina, y decir á todo *amen*, que declarar concluida la farsa vicalvarista.»

El Clamor hace perfectamente en mostrar estrañeza por la contradiccion que resulta entre las palabras y los actos del ministro de Marina; pero podemos asegurar de nuevo que el general Zavala se espresó en aquellos términos.

Estamos en la firme persuasion de que ningun periódico ministerial se atreverá á desmentirnos; *autorizado por el Sr. Zavala*.

Segun *Las Novedades*, anoche se aseguraba que el marqués del Duero estaba decidido á hacer dimision del cargo de jefe del primer distrito militar y de la presidencia del Senado. Otros creen que solo renunciará el primer cargo, y que no se presentará á presidir el Senado mientras se discuta la cuestion de Méjico.

Es fatalidad, y fatalidad inevitable para el ministerio del duque de Tetuan, hallarse siempre en abierta contradiccion con las mas fundadas exigencias de la opinion pública.

Que en el terreno político no ha logrado satisfacer á ningun partido, nadie lo ignora; los progresistas lo combaten, así como los conservadores y demócratas, sin tregua ni descanso; y, si por un momento, algunos pocos hombres de escasa importancia, que abandonaron sus antiguas filas, se unieron para prestarle apoyo, movidos por un interés mas que por una idea, hoy se separan, y el partido que el conde de Lucena quiso hacer creer que formaria, queda reducido á un estéril conato, como fácil es de comprender leyendo los artículos que con tan opuestas ideas publican al propio tiempo *La Epoca*, *El Diario Español* y *El Constitucional*, que há poco protestaban respectivamente de ser ardorosos y entusiastas defensores del ministerio.

Pero no es solo en el terreno político en el que el gabinete O'Donnell ha conseguido disgustar á todos, y marchar contra la opinion del pais; en el terreno económico tampoco ha contentado á nadie, y hoy está á punto de poner en completa evidencia, que es su destino, muy lamentable sin duda, el ir contra el torrente de la opinion general.

Ya saben nuestros lectores que por real decreto de 27 de noviembre, el ministerio de Hacienda ha ajustado la forma de los aranceles de aduanas al sistema métrico, y que, aprovechando este trabajo, y en vista de datos oficiales que constan en la direccion del ramo, ha rectificado algunas de las exorbitantes valoraciones, dadas há muchos años, á varios artículos, sujetos al pago de derechos á su importacion en España.

Mucho tiempo hacia que los industriales y los consumidores clamaban por esta revision indispensable; pues autorizado el gobierno por la ley de 1849 para formar el arancel con arreglo á las bases en ella establecidas, y en las que se determinaba el máximun de derechos *ad valorem*, sucedia que muchos artículos estaban recargados con unos superiores á los que lo misma ley habia autorizado mientras estuviese vigente.

Las solicitudes que á este fin se habian dirigido al gobierno en distintas ocasiones; las gestiones de la asociacion para la reforma arancelaria; los artículos frecuentes en la prensa periódica; todo, demostraba que el pais exigia, y con fundamento, la reforma de las partidas del arancel, cuyos derechos eran incompatibles con las bases de la ley de 1849; y, así es que el promulgar el Sr. Salaverría el real decreto de 27 de noviembre, no se ha adelantado ciertamente á satisfacer exigencias aun no formuladas; antes, por el contrario, se ha limitado á acallar algunas de las fundadísimas quejas, que por dó quiera se levantaban contra el malhadado arancel, en estremo protector de unos pocos contra la generalidad, que la constituyen los consumidores.

Y, así es que, en medio de los defectos de que la reforma adolece; en medio de los inconvenientes que puede producir, por causas que no son para espuestas al paso, es lo cierto que la mayoría del pais se ha creido de enhorabuena; que si una parte de la prensa ha guardado silencio sobre la reforma, ó la ha censurado desde el punto de vista constitucional, la mayoría la ha aprobado, aunque tachándola aun de mezquina; que la asociacion arancelaria, compuesta de personas de todos los partidos, ha ofrecido su apoyo al señor ministro de Hacienda; que de varias capitales de provincia anuncian esposiciones en igual sentido; y, por último, que hoy deben reunirse los industriales, con permiso de la autoridad, para felicitar al gobierno por haber obrado en el sentido que la conveniencia pública reclamaba.

Y ¿qué demuestra todo esto? Que en medio de los contínuos desaciertos del ministerio O'Donnell; en medio del desden con que oye las exigencias de la opinion pública, ha habido un punto en el que ha accedido, en parte, á los clamores de esta.

Satisfecho debia estar de este resultado el Sr. Salaverría; pero cuando comenzaba á recibir los plácemes desinteresados de la generalidad, hé aquí que surjen exigencias, no sabemos de quién, ni de qué índole, y que el presidente del Consejo, para quien no hay principio ni idea respetable, obliga á su compañero, segun se dice, á que, arrepintiéndose de lo hecho, entone el *Yo pecador*, y cante solemnemente la palinodia, publicando en la *Gaceta* otro real decreto que desvirtúe las disposiciones del de 27 de noviembre.

Nos lo aseguran, y no lo creemos. ¿Será posible que el Sr. Salaverría sacrifique lo que de mas valor hay para el hombre de ciertos principios? ¿Será posible que tenga valor para arrostrar el ridículo que sobre él caeria, no ya solo en España, sino en toda Europa? ¿Será posible que abdique sus opiniones, manifestadas en el preámbulo del real decreto; que implícitamente diga que sus datos no eran exactos; que la direccion de aduanas se equivocó, y que coloque en una vergonzosa situacion al centro directivo que ha incoado el espediente de la reforma? No; no lo creemos. Esto lo rebajaria á los ojos de todo el mundo; y tratándose de un consejero de la corona, casi nos atrevemos á asegurar que el Sr. Salaverría abandonará el ministerio de Hacienda, antes que consentir en rubricar su propio descrédito.

Solo un motivo tenemos para suponer que la reforma se anule; y es, que satisfaciendo esta algun tanto la opinion pública, necesario es que no se lleve á cabo para que el ministerio no falte á su destino, que es el hallarse siempre en completa divergencia con las aspiraciones del pais.

Nosotros, por lo contrario, en esta cuestion como en todas, no procuramos otra cosa que la satisfaccion de ellas, y mas tarde ó mas temprano, seguros estamos, al partido conservador será al que España deba la favorable solucion de este asunto, como hoy le es deudora de muchas leyes que han organizado su administracion.

La union liberal es el vacío en todo; así es que habiendo ofrecido repetidas veces realizar la reforma arancelaria, lejos de cumplir sus promesas, se retracta de la sombra de reforma aun despues de promulgada. ¿Qué puede esperar el país de un gobierno que de semejante manera se conduce? Hable la conciencia de cada cual.

En *El Verdadero Eco de Europa*, periódico que se publica en Orizaba, leemos la siguiente comunicacion oficial, remitida para su insercion desde el cuartel general del ejército francés:

«El P. Miranda ha llegado á Orizaba el dia 6 de este mes (noviembre), viniendo de la Habana. El dia 7 se ha presentado al señor general en jefe del ejército francés, quien le manifestó temores de que su presencia en una ciudad donde se encuentra el cuartel general fuese interpretada por los partidos segun los intereses de cada uno de ellos, declarándole claramente que no ha de variar en la política conciliadora que representa en Méjico, y que, fiel á sus declaraciones anteriores, acogerá con el mismo celo reaccionarios y liberales, con la esperanza de unir los todos en un mismo sentimiento: el amor á la patria; pero que á todos les ha de exigir por escrito una declaracion conforme á sus palabras.

A consecuencia de lo espuesto, el señor P. Miranda ha firmado la declaracion siguiente que le presentó el señor general en jefe:

«Al llegar á este cuartel general del ejército francés, declaro: no tener otra intencion que la de contribuir con mis palabras y acciones al buen éxito de la intervencion francesa, tal como la comprende el señor general en jefe. En consecuencia, me comprometo á abstenerme de seguir otra marcha que pueda desnaturalizar la política del emperador Napoleon; política cuyo fin es el de reunir á todos los hombres honrados bajo un solo partido animado del amor á la patria; de fundar un gobierno estable y moralizado, que garantice las propiedades, las vidas y la libertad de todos, sin escepcion de opiniones por lo pasado, prometiendo valerme de la influencia que pueda tener, y de mis palabras para calmar los ánimos, y asegurar, tan pronto como sea posible, la entera pacificacion del pais.—Orizaba, noviembre 8 de 1862.—*Francisco Javier Miranda*.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido en esa direccion general á consecuencia de la reclamacion hecha por los recaudadores de costas de los tribunales de guerra y marina para que se les señale un tanto por ciento en remuneracion del servicio que prestan recaudando é ingresando en tesorería el importe perteneciente á la Hacienda del papel sellado que se reintegra en los asuntos de pobres y causas de oficio.

En su vista, y conforme con lo informado por la asesoría general de este ministerio y lo propuesto por V. I. sobre el particular, S. M. se ha servido mandar que se abone un 3 por 100 á los recaudadores de costas de los tribunales de guerra, marina y estranjería, y un 2 por 100 al recaudador general de los mismos por el importe de las cantidades que respectivamente ingresen, en equivalencia del papel sellado invertido en asuntos de pobre y de oficio, cuyas sumas deberán formalizarse con cargo al capítulo 41, art. 3.° del presupuesto general del Estado, en que se consigna un crédito para premio de recaudacion de derechos procesales, debiendo empezar á regir esta disposicion desde el próximo año económico.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1862.—Salaverría.—Señor director general de rentas estancadas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 19.—Ha llegado el correo de Canarias con noticias de Santa Cruz de Tenerife del dia 13. Faltan los periódicos, pero las cartas particulares dicen que el estado sanitario seguia mal. El batallon provincial se habia trasladado á la Laguna, donde tuvo 12 enfermos, muriendo 1.

Paris 19.—Las Cámaras francesas empezarán sus sesiones el 12 de enero próximo.

EXTRANJERO.

Hemos recibido periódicos de los Estados-Unidos que alcanzan al dia 5 de diciembre, y con ellos el mensaje del presidente Lincoln á las Cámaras, del cual dimos ayer una ligera noticia.

La mayor parte de la prensa de los Estados del Norte, censuran el citado mensaje á pesar de que en él mismo hay párrafos verdaderamente notables.

Uno de los que mas enérgicamente combate la prensa imparcial, es el que se refiere á las relaciones internacionales.

El acreditado periódico *La Crónica de New-York*, dice con este motivo lo siguiente:

«Sin pasar del primer párrafo, referente á las relaciones estranjeras, nos encontramos ya con una contradiccion garrafal y del peor gusto. Dice M. Lincoln que, al principiarse la guerra, algunas naciones estranjeras reconocieron á los del Sur como beligerantes, obrando en ello, á su entender, tan innecesaria como imprudentemente; y añade á renglon seguido: «pero cualquiera queja por nuestra parte, por fundada que fuese, seria imprudente.» Es decir, que reconoce y confiesa la imprudencia de la queja, pero no por eso deja de proferirla de un modo que necesariamente ha de herir el amor propio de las naciones á quienes alude, y este es el momento mismo en que ellos tratan de poner término, con sus buenos oficios, á la guerra que está afligiendo á este pais.

Con esto y con decir muy de paso que las relaciones de los Estados-Unidos con casi todas las naciones del globo son satisfactorias; con hacer mencion especial de dos tratados de comercio y de las simpatías cada vez mayores que algunas repúblicas hispano-americanas profesan á los Estados-Unidos, concluye el capítulo de las relaciones esteriores. Ni una sola palabra acerca de la mediacion propuesta hace pocos dias por el gobierno francés; ni la menor alusion á lo ocurrido recientemente en las aguas de la isla de Cuba, ni á las reclamaciones presentadas por Francia á consecuencia del allanamiento de los consulados en Nueva-Orleans y de otros actos arbitrarios del general Butler, ni tampoco á las negociaciones entabladas con Méjico al tiempo de verificarse la intervencion europea; como si todas estas cosas careciesen de importancia. Pero buen cuidado tiene de intercalar un párrafo relativo á la colonizacion de los negros emancipados, manifestando que varias repúblicas hispano-americas han protestado contra el envío de tales colonos á sus respectivos territorios, como si no estuviesen en su derecho al hacerlo, y añadiendo que, en vista de ello, ha rehusado enviar colonia alguna sin obtener el consentimiento de aquellas y la promesa de que recibirán á los emigrantes y les concederán todos los derechos de hombres libres.»

Para que nuestros lectores puedan formar idea de la exactitud de las palabras de *La Crónica*, parécenos oportuno copiar ese primer párrafo:

«*Relaciones estranjeras.*—De conformidad con la peticion hecha por la Cámara de representantes poco antes de terminarse la última sesion del Congreso, acompaño la correspondencia relativa á los asuntos estranjeros que ha mediado durante el año anterior. Si el estado de nuestras relaciones con otras naciones no es tan satisfactorio como solia ser en otro tiempo, lo es, sin embargo, mas de lo que razonablemente podia esperar una nacion por desgracia tan perturbada como la nuestra. En el mes de julio último habia algunos motivos para espera que las potencias marítimas,—que al principio de nuestras dificultades domésticas reconocieron á los insurgentes como beligerantes, obrando en ello á mi entender con tan poca prudencia como necesidad,—abandonarian una actitud que para ellas ha sido bien poco menos perjudicial que para nuestro propio pais. Pero los reveses temporales que despues sufrieron las armas nacionales y que nuestros ciudadanos desleales exageraron en el estranjero, han retardado hasta ahora ese acto tan sencillo de justicia. La guerra civil, que tan radicalmente ha cambiado por el momento las ocupaciones y usos habituales del pueblo americano, ha trastornado por necesidad las condiciones sociales y afectado profundamente á las pasiones con las cuales sosteniamos un comercio que aumentó rápidamente durante un período de medio siglo. Al mismo tiempo ha escitado tambien ambiciones políticas y temores que han producido la mas profunda agitacion en todo el mundo civilizado. En medio de esta agitacion inusitada nos hemos abstenido de tomar parte en ninguna controversia entre las naciones estranjeras ó entre los portidos y facciones que ha habido en ellas. No hemos intentado ninguna propaganda ni reconocido ninguna revolucion, y hemos dejado á cada nacion la direccion y manejo esclusivos de su propio asuntos. Las naciones esiranjeras han contemplado naturalmente nuestras luchas, mas bien por lo que es en sí misma, que en lo relativo á sus supuestos y á veces exagerados efectos, y á las consecuencias que pueden resultar para aquellas naciones. Sin embargo, cualquiera queja por parte de este gobierno, por justa que fuese, seria imprudente.»

En otro lugar, hablando de lo propio, se espresa en estos términos:

«*Nuestras relaciones con las naciones europeas y asiáticas.*—Nuestras relaciones con Inglaterra, Francia, España, Portugal, Rusia, Prusia, Dinamarca, Suecia Austria, Holanda, Italia, Roma y otros Estados de Europa permanecen inalterables. Tambien continuamos conservando relaciones muy favorables con Turquía, Marruecos, China y Japon.

Repúblicas de Méjico y de la América central y del Sur.—Durante el año pasado, no solamente no ha habido alteracion alguna en nuestras relaciones anteriores con los Estados independientes de nuestro propio continente, sino que creo que estos vecinos, cuya seguridad y progresos están tan íntimamente ligados á los nuestros, abrigan hácia nosotros sentimientos mas amistosos que los que han existido hasta ahora. Esto se aplica mas especialmente á Méjico, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Perú y Chile. La comision nombrada en virtud del convenio celebrado con la Nueva Granada cerró sus sesiones sin haber examinado y resuelto todas las reclamaciones que le fueron sometidas. Hay pendiente una proposicion para renovar el convenio, á fin de que pueda hacer justicia mas completa. La comision mista de los Estados Unidos y de la república de Costa Rica ha terminado sus trabajos y presentado su informe.

Hemos dicho antes que hay en el mensage del presidente Abraham Lincoln, párrafos verdaderamente notables y dignos de estudio: á esta clase pertenece el consagrado á demostrar *«por qué los Estados-Unidos no pueden ser divididos,»* y por lo tanto lo trasladamos á nuestras columnas:

«No existe línea alguna, recta ó curva, que pueda servir de frontera nacional para separarse. Trácese de Este á Oeste la línea que divida el pais libre y el esclavista, y hallaremos que poco mas de una tercera parte de su longitud se compone de rios que se pueden cruzar fácilmente y cuyas márgenes están ó no tardarán en estar densamente pobladas, mientras que el resto se compone solamente de demarcaciones trigonométricas que pueden cruzarse en todos sentidos sin sospecharse siquiera su existencia. Ninguna de esas líneas será mas difícil de salvar por que se haya escrito en un papel ó en un pergamino que es una frontera nacional. El hecho de la separacion, si llega á tener lugar, concede á la parte de la seccion que se separa el derecho de exigir el cumplimiento de la cláusula de los esclavos fugitivos, así como todas las demás obligaciones constitucionales, y no creo que nunca pueda estipularse un tratado que las reemplace. Pero todavia hay otra dificultad. La gran region interior limitada al Este por los Alleghanies, al Norte por las posesiones inglesas, al Oeste por las Montañas pedregosas, y al Sur por la línea en que se encuentran los cultivos del algodon y del maiz, y que comprende parte de la Virginia y del Tennessee y el todo de Kentucky, Ohio, Indiana, Michigan, Wisconsin, Illinois, Missouri, Kansas, Iowa, Minnesota y los territorios de Dacotah y Nebraska y parte del de Colorado, tiene mas de diez millones de habitantes, y dentro de cincuenta años tendrá cincuenta millones, si la locura ó los errores políticos no se oponen á ello. Comprende mas de la tercera parte del territorio poseido por los Estados insurrectos, pues de seguro pasa de un millon de millas, y una vez que sea tan populosa como hoy es Massachusetts, tendrá mas de setenta y cinco millones de habitantes. Basta echar una ojeada al mapa para convencerse de que, hablando geográficamente, allí se encuentra el cuerpo principal de la república. Las otras porciones solo son fronteras marginales, siendo la magnífica region que corre al Oeste desde las Montañas pedregosas al Pacífico, la mas profunda y rica en recursos que no se han desarrollado todavía para la produccion de víveres, granos, forrajes y todo lo demás que de ellos depende.

Esta gran region interior es naturalmente una de las mas importantes del mundo. Calcúlese por la estadística la pequeña proporcion que hasta ahora ha sido puesta en cultivo así como la inmensa y creciente cantidad de sus productos, y la magnitud de la perspectiva que se presenta nos dejará anonadados; y sin embargo, esta region ni tiene costas marítimas ni toca en ningun Oceano. Como parte de una sola nacion, sus habitantes van hoy y podran ir siempre á Europa por Nueva-York, á la América del Sur y al Africa por Nueva Orleans, y al Asia por San Francisco. Pero divídase nuestro pais comun en dos naciones como lo intenta la rebelion actual, y cada habitante de esta gran region interior verá desde luego cerrarse una ó varias de las vias de que acabo de hablar, no quizá por una barrera física, sino por reglamentos comerciales tan onerosos como embarazosos. Y esto es igualmente cierto cualquiera que sea el punto en que se fije la línea divisoria ó fronteriza. Colóquesela entre el pais libre y el de esclavos al Sur de Kentucky ó al Norte de Ohio y siempre subsistirá la misma verdad, á saber: que ninguna persona que habite al Sur de la línea podrá comerciar con los puertos ó puntos situados al Norte, ni ninguna del Norte con los situados al Sur, escepto bajo condiciones establecidas por un gobierno que para ellas será estranjero. Los puntos de salida situados al Este, al Oeste y al Sur son indispensables para el bienestar del pueblo que habita hoy y habitará en lo sucesivo esta region interior. Cual de las tres es la mejor, es ocioso preguntarlo. Todas juntas son mejores que cada una de ellas separadamente, y todas pertenecen de derecho á este pueblo y á sus sucesores para siempre jamás. Fiel á lo que se debe á sí mismo no preguntará en donde puede trazarse la línea de separacion, antes bien jurará que esa línea jamás existirá. Ni están las regiones marginales menos interesadas en la conservacion de las comunicaciones, con ellas y al través de ellas con el vasto mundo esterior. Todas y cada una de ellas deben á su turno tener acceso en este Egipto del Oeste sin pagar peaje por cruzar una frontera. Nuestro conflicto nacional no ha nacido de la parte permanente de nuestra nacion, ni de la tierra en que habitamos, ni de nuestro patrimonio nacional. Es imposible dividirlo, porque esto multiplicaria en vez de disminuir los males entre nosotros. Todas sus adaptaciones y aptitudes exigen la union y rechazan la separacion. En una palabra, antes de mucho tiempo habria una reunion forzosa, por mucha que fuese la sangre y el dinero que la separacion costase. Nuestra lucha nos pertenece, pertenece á la generacion de hombres que pasa, y es imposible apaciguarla para siempre y sin convulsiones por solo la generacion que pasa.»

Viniendo ahora á relatar lo mas notable que ocurre en los altos círculos políticos de Europa, daremos la preferencia á la cuestion italinna.

El nuevo ministerio de Turin acaba de conseguir una victoria en el Parlamento, segun lo indicábamos ayer, victoria cuya trascendencia no debe ser exagerada, pero que merece tomarse en cuenta, atendidas las circunstancias actuales.

El ministerio sometió á la Cámara un proyecto de ley, solicitando autorizacion para cobrar provisionalmente el primer trimestre de las contribuciones del año próximo. A peticion del ministro de Hacienda, Minghetti, la Cámara aplazó la interpelacion que un miembro de la minoría avanzada anunció que iba á dirigir al gobierno, relativa á la cuestion romana. Tampoco prestó oidos á las violentas acusaciones que otro diputado de la izquierda, M. Ricciardi, dirigió contra el general Lamarmora, gobernador general de las provincias napolitanas, fundándose en que este habia detenido arbitrariamente á tres diputados.

Abierta la discusion sobre el indicado proyecto de ley, el ministro de Hacienda, haciendo una hábil maniobra, impidió que la discusion tomase color político, declarando que en sentir del gobierno el proyecto de ley que iba á ser votado, no implicaba confianza ni desconfianza acerca del ministerio.

«No venimos á pediros un voto de confianza, dijo; primero porque hace muy poco tiempo que estamos en el poder, y despues porque tenemos la seguridad de obtener la mayoría del Parlamento y de merecerla. La Cámara puede votar la autorizacion que le pedimos sin vacilar; porque esta es la última vez que habrá que recurrir á las autorizaciones.»

Esta declaracion fué recibida favorablemente por la Cámara. Los dos artículos del proyecto de autorizacion fueron votados sucesivamente, y aprobados por una mayoría de 185 votos contra 17. Así, pues, las dos cuestiones mas urgentes quedan resueltas por el nuevo gabinete.

El dia 17 se reunió la Cámara de diputados en sesion secreta para examinar la memoria del general Lamarmora sobre el brigandage. Un despacho telegráfico ha anunciado que se daba grande importancia á este asunto. La Cámara decidió que una comision permanente de nueve diputados sea elegida y encargada de la mision especial de estudiar la cuestion del brigandage, y proponer las medidas que le parezcan mas eficaces para conseguir el restablecimiento del órden y la seguridad en las provincias de la Italia meridional.

El 18 se aseguraba en Paris, al decir de *La France*, que el domingo anterior lord Cowley, embajador de Inglaterra, acompañado de lord Ellyot, habian declarado oficialmente á M. Drouyn de Lhuys que Inglaterra habia adoptado la resolucion de renunciar al protectorado de las islas Jónicas y consentir su incorporacion al reino de Grecia.

A causa de esta determinacion, la cuestion griega se encuentra sacada de quicio, en el sentido de que en vez de pertenecer á la competencia de las tres potencias protectoras, se convierte en una cuestion de órden europeo, en atencion á que la suerte de las islas Jónicas se decidió y consignó en el tratado de 5 de noviembre de 1815, formado directamente entre Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia, y al cual se adhirieron formalmente todas las potencias signatarias del acta final del congreso de Viena.

Parece que á consecuencia de la citada determinacion, lord John Russell ha propuesto á todas las grandes potencias la reunion en Lóndres de una conferencia europea que determine las variaciones territoriales de que se trata, y resuelva los incidentes que de ellas puedan surgir.

La modificacion del ministerio prusiano es un hecho consumado. El nombramiento del conde Eulenburgo para la cartera del Interior, ha sorprendido por lo inesperado. El conde Eulenburgo es amigo particular del conde de Bismark, y uno de los personajes cuyos talentos se han probado en una série de cargos ocupados y de misiones desempeñadas casi siempre con buen éxito. Goza de grande estimacion en Berlin.

M. Von Selchow, nuevo ministro de Agricultura, es tambien hombre importante y afecto á Bismark. Créese que estos cambios no serán los últimos que ocurran en el gabinete.

Este, á causa de la prisa con que se constituyó, contaba con individuos que no estaban á la altura de su mision. Hoy tiende á reorganizarse con mayor armonía.

En Berlin seguia hablándose de algunas traslaciones y cambios proyectados en el personal diplomático acreditado cerca de las Córtes estranjeras; pero aun no se sabe nada de fijo

---

Los soberanos franceses, queriendo honrar la memoria de uno de los grandes maestros de la escuela de música francesa, asistieron el 17 del actual á la representacion de *La Dama Blanca*, obra maestra de Boieldieu. Estos rasgos son muy frecuentes entre algunos soberanos estranjeros.

—Por el correo de los Estados-Unidos, hemos recibido los siguientes despachos oficiales, referentes á las últimas operaciones militares:

Campaña del Oeste.—Cuartel general, cerca de Abbeville, Mississipí, 3 de diciembre.—Al mayor general H. W. Halleck.

El enemigo abandonó ayer sus fortificaciones, destruyendo todo lo que no pudo llevarse.

El tiempo es pésimo, y los rios han crecido de modo que es muy difícil el vadearlos. Sin embargo, parte de nuestra caballería cruzó anoche el rio y tomó posesion del puesto.

Hoy hemos perseguido al enemigo hasta Oxford, y al llegar cerca de su retaguardia hubo una escaramuza que duró dos horas, y terminó con la captura de 60 rebeldes.

Continuaré persiguiéndole mañana, pero los caminos están tan intransitables que no podré ir muy lejos.

El general Sherman se halla en Wyatt.—*U. S. Grant*, mayor general.

Cairo 1.° de diciembre.—Circula el rumor de que varios soldados del 8.° de Missouri incendiaron la poblacion de Germantown, mientras la division del general Sherman se hallaba en las inmediaciones, y que el general Smith arrestó y fusiló á los culpables.

Todos los carros han sido confiscados para emplearlos en el trasporte de bagajes del ejército.

Todos los caminos que conducen á Memphis están infestados de cuadrillas de salteadores que roban á todo el mundo.

El general Sherman se hallaba á últimas fechas mas allá de Coldwater, poblacion del condado de Soto, Mississipí, situada á 31 millas de Memphis, en el ferro-carril de Mississipí y Tennessee.

Campaña contra los indios.—Washington, 4 de diciembre.—En la oficina de los asuntos indios se ha recibido la siguiente comunicacion.

El dia 23 de octubre llegaron á Leroy, acogiéndose á la proteccion del gobierno de los Estados-Unidos, los jefes y bravos de las tribus Wichitas y Kechies, en número de 80.

El resto de la partida, que asciende á unos 700 guerreros, quedó en Walnut Creek, á unas ochenta millas al Sur de Leroy. Estos indios traen consigo un gran número de cabelleras y la noticia de un sangriento combate que el dia 21 del mismo mes tuvo lugar en el fuerte Cobb, en el territorio indio. Las fuerzas leales se componian de 340 wichitas, 163 towahonos, 137 kakas, 67 kechies, algunos kados y como 30 shawnees, y las rebeldes de 600 tonckawas, mandados por el coronel Leper, ciudadano distinguido de Arkansas y agente confederado de las tribus afiliadas. Los indios leales quedaron victoriosos, derrotando completamente á sus enemigos y matando muchos de ellos, incluso el coronel Leper. Habiendo recibido la noticia de que el jefe Mac-Intosh se acercaba con una fuerza considerable de tejanos é indios, los wichitas huyeron á Missouri, habiendo andado 300 millas en un mes y un dia. Han traido los papeles del jefe principal de los tonckawas, que fueron capturados sin escapar ni uno solo. Se recordará que el fuerte Cobb fué evacuado por las tropas de los Estados Unidos en marzo de 1861, y que los tejanos no tardaron en apoderarse de él. Los wichitas han permanecido siempre fieles al gobierno federal y fueron los últimos en aceptar las proposiciones que les hicieron los agentes confederados.»

—El *Moniteur* no ha confirmado la noticia de la cesion á Francia del magnífico puerto de Diego Suarez, en la isla de Madagascar. Dícese que M. de Persigny y aquellos de sus colegas mas afectos á la alianza inglesa, han opinado que no fuese aceptada dicha cesion. El *Moniteur*, que ha hecho algunas aclaraciones acerca del tratado de comercio hecho con Ramada II, dala razon con su silencio á los que esto dicen.

Y la cesion fué hecha, pues *La Patrie*, órgano imperial, le consagró un pomposo artículo, que ahora retiraria de buena gana.

—Al *Moniteur* escriben de Lóndres con fecha 15 del actual, las siguientes notables y sentidas líneas:

«Ayer fué el aniversario del fallecimiento del rey consorte: la reina pasó el dia en un retiro absoluto. El Dr. Stanley, uno de los capellanes de S. M., que acompañó al príncipe de Gales durante sus viajes á la Palestina y Oriente, celebró el servicio divino en los aposentos particulares, y despues predicó en la capilla del palacio de Windsor, en presencia de los príncipes y las princesas de la real familia.

Hoy ha visto la luz pública un libro que habia sido preparado por órden de la reina, cuyo libro contiene los principales discursos y mensajes pronunciados por el príncipe Alberto en diferentes ocasiones. Estos trabajos están precedidos de un prefacio en forma de panegírico.

Dicho libro es un tributo pagado por S. M. á la memoria del que ya no existe; y contiene además aclaraciones dadas por la reina á sus súbditos sobre diversos puntos de la historia privada y pública del príncipe, y especialmente acerca de las razones que le indujeron á oponerse al deseo manifestado por el difunto duque de Wellington, de ver al príncipe Alberto tomar el mando en jefe del ejército inglés.

Los estractos publicados por los periódicos, son muy tiernos, y han sido leidos ávidamente por los ingleses de todas las clases, pues tienen á su soberana un cariño ilimitado.

En la introduccion están espresados el dolor y el sentimiento de la reina con colores los mas tristes y sombríos. Allí se recuerdan detalladamente las vivas inquietudes de S. M., en vista de la larga enfermedad de su esposo.

La historia de la negativa á tomar el mando supremo del ejército, está esplicada minuciosamente. Cuando se supo que el príncipe habia retirado espontaneámente su candidatura, su conducta fué generalmente aprobada en Inglaterra. Ahora que se conocen los móviles secretos que le impulsaron á obrar de aquel modo, se manifiesta en todas partes un sentimiento de admiracion hácia su carácter, y la nacion entera participa de los sentimientos de S. M. por la irreparable pérdida que ha sufrido.»

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Paris 17 de diciembre.—La opinion pública está muy preocupada con la maravillosa generosidad de Inglaterra, que se muestra pronta á renunciar á su protectorado de las islas Jónicas, cediéndolas á Grecia. No se está acostumbrado á ver que los ingleses renuncian de este modo á sus posiciones estratégicas y á ceder tan benévolamente á los deseos populares. Todo el mundo cree que esto tiene algun objeto oculto. Pero todo el mundo pregunta cuál será, y se hacen muchas hipótesis, no creyendo yo que deba daros cuenta de todas.

La opinion mas general es, que Inglaterra empieza á desesperar del imperio turco y sin querer renunciar á la fuerte posicion que tiene en Constantinopla, quiere desde ahora proporcionarse una no

M.E.C.D. 2016

menos fuerte en el campo opuesto; es decir, en las poblaciones slavo-helénicas, principiando por Grecia y las islas Jónicas, trasformando su protectorado oficial y diplomático en otro moral no menos eficaz. En todas las poblaciones griegas, Inglaterra se pone en cierto modo á la cabeza del próximo movimiento oriental y se apodera de los medios de dirigirlo cuando llegue la hora del cataclismo, reduciendo á un papel secundario á las dos potencias interesadas mas directamente en los asuntos de Oriente; es decir, Francia y Rusia. Tales son las ideas que prevalecen en el mundo político para esplicar el inaudito desinteres de Inglaterra.

La política del gabinete de Saint-James, debe hacer efecto en Italia, donde lucha la influencia de Francia y de Inglaterra, aunque menos visiblemente que cuando estaba en el poder Ricasoli. Creo haber desmentido lo que se ha anunciado respecto á las quejas que M. de Sartigues ha dado al gobierno de Turin por la tendencias demasiado británicas, de algunos individuos del nuevo gabinete. No se han hecho reclamaciones, ni contra el gabinete Farini, ni contra su programa; pero todo el mundo conoce que siendo un ministerio de transicion, abandonará el poder si Italia se vé en el caso de tomar una posicion activa: bajo este aspecto, la cuestion de influencias ocupa en gran manera la atencion pública, y la resolucion de Inglaterra respecto á las islas Jónicas le dá mayor importancia. Al llegar á este punto recibo la importantísima noticia de que lord Cowley ha declarado oficialmente á M. Drouyn de Lhuys, que Inglaterra renuncia al protectorado de las islas Jónicas, para que se incorporen al reino griego. Además me aseguran que Inglaterra propone á las potencias signatarias del tratado de Paris que se celebre una conferencia para arreglar esta cesion territorial y sus necesarias resultas.

El protectorado existe en virtud del tratado de 1815 que se celebró entre Inglaterra, Austria, Rusia y Prusia, al que se adhirieron la demas naciones signatarias del acta final del congreso de Viena. Se esparce el rumor de que esta conferencia se convierta en un congreso, que se ocuparia de otras cuestiones, principalmente de la de Italia, pero bueno es no hacerse ilusiones sobre este punto.

El emperador ha hecho una gran cacería en Ferriere; ha sido la degollacion de los inocentes: se han matado mas de 2,500 piezas: han asistido lord Cowley, el príncipe de Metternich, el conde Walewski, M. Fould, M. de Persigny y el príncipe de la Moscowa. Los jaleadores estaban vestidos de tiroleses. Durante el almuerzo los coros de la Opera cantaron una sinfonía de Rossini; por la noche el parque se iluminó como por encanto.

El emperador y la emperatriz asistieron anoche á la milésima representacion de *La Dame Blanche* obra maestra de Boieldieu, el busto de este compositor fué coronado en la escena.

Los jefes árabes que fueron convidados para asistir á Compiegne, han pedido al emperador que nombre al príncipe imperial rey de Argelia.

GACETILLA.

Boletin religioso. Santo Tomás, apóstol.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde se celebrará funcion á Nuestra Señora de la Concepcion, siendo orador D. Cesáreo Cánovas.

En el Cármen Calzado se celebrará la fiesta de la Inmaculada Concepcion de María Santísima con misa solemne de pontifical, y panegírico, que dirá el Dr. D. Manuel María Menendez. Asistirá una brillante orquesta.

En la parroquia de San Ginés se hará funcion á Nuestra Señora de los Remedios, predicando en la misa mayor D. Pio Hernandez Fraile, y por la tarde dirigirá el ejercicio de la Vírgen D. Felipe Velazquez. Estará S. D. M. de manifiesto todo el dia.

En las parroquias habrá misa mayor con sermon sobre el Evangelio del dia, y en la capilla real, predicará D. Francisco Salazar.

Sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de la O en la parroquia de San Luis. Hoy predicará en la misa mayor D. Francisco Mozan de Solares, y por la tarde en los ejercicios D. Ambrosio de los Infantes.

Termina la novena de Santa Lucía en San Juan de Dios, y será orador por mañana y tarde, D. Patricio Páramo.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon en San Millan, San Antonio del Prado, Servitas, Arrepentidas, Cármen Calzado y Caballero de Gracia, y por la noche en el oratorio del Olivar.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia titular, ó la de las Viñas en Italianos.

Si acaso me sale mal,
la repetiré otro dia.
¡Ahí va la fotografía
del buen *Constitucional*!

Conocí yo cierta vez
un hombre muy pobrecito,
flechado por un palmito
de incomprensible altivez.

Era el pobrete apocado,
y su amor, una coqueta,
tan casquivana y veleta
como él humilde y callado.

La coqueta, que sabia
de este amante la pasion,
comprendió de sopeton
que en él un suizo tenia.

Y en esta seguridad,
á todos acceso dió,
¡Todo el mundo disfrutó,
menos él, de su beldad!

Con ánsia cruel, la harpía
encontraba su placer,
en maltratar y engañar
al que tanto la quería.

Y, mientras, el pobre amante
devoraba su sonrojo,
mostrándole en vez de enojo
mas amor á cada instante.

Pasaron largos periodos:
él humilde, ella coqueta;
el de todos la burleta
y ella propiedad de todos.

¡Mas ¡ay! el tiempo volaba
y con su mano alevosa,
aquella tez tan hermosa
de mil arrugas llenaba!

¡Ya la dorada madeja
sus raudales no desata,
y en pobres hilos de plata
apenas tapa la oreja!

¡Ya el marfil su limpio brillo
no deja ver apretado,
y apena el talle encorvado
puede arrastrar el tontillo!

La turba de mariposas
que como nube de oro
rodeaba aquel tesoro,
huye con alas medrosas.

Y solo, con grave son
vuela, mientras la examina,
en torno de aquella ruina
algun pesado moscon.

Entonces el fino amante
se le acerca lisonjero,
la mima, la adula... pero
aun no rinde á la inconstante.

Que antes de acceder, revuelve
aun la mirada afanosa,
por si alguna mariposa
arrepentida se vuelve.

Y al verse vieja é inepta
exhala triste suspiro,
y, cual jefe que el retiro
harto de servir acepta,

Sobre el constante varon
echa al fin una mirada,
y este, al verla humanizada
llora de pura emocion.

Tal es la Union liberal
y el resello taciturno.
¡Tal vez ya te llegue el turno,
pobre *Constitucional*!

El Sr D. Florencio Moreno Godino, acaba de publicar un tomo de poesías que dedica al señor don Juan Güell y Renté.

El espacio de una gacetilla es corto para detallar, siquiera sea ligeramente, las bellezas que encierra dicha coleccion, de la que nos ocuparemos detenidamente, limitándonos por hoy á recomendarla á todos los amantes de lo bueno y de lo bello.

El ministro de Fomento,
segun dicen, va muy pronto
á construir en Madrid
el ansiado *manicomio*.
Es consejo de Posada,
que al ver el horrible embrollo,
que Juarez, y Billault,
y Calderon y consocios
han armado en Don Juan Prim,
teme que se vuelva loco.

Al otro lado del estrecho (Inglaterra) los ladrones de los caminos reales deponen algunas veces su flema habitual, y hacen jugarretas mas ó menos chistosas. Uno de ellos, noticioso de que un caballero que habia ido á Lóndres á cobrar 2.000 guineas, se retiraba bastante tarde á la casa donde se hospedaba. situada *extra-muros*, le esperó á mitad del camino, y luego que le vió llegar, le salió al encuentro:

—Caballero, le dijo: tengo un bonito conejo blanco, y os ruego me lo compreis.

—No necesito conejos blancos, replicó el caballero bruscamente.

—Pero yo, caballero, necesito venderle, y os ruego encarecidamente que me lo compreis.

Y sacando una pistola añadió:

—Lo doy barato: solo os costará las 2,000 guineas que llevais en el bolsillo.

¿Qué podia contestarse á semejante argumento? El caballero se vió obligado á cambiar su cartera, atestada de billetes de Banco, por el conejo blanco.

Seis años despues entró un dia en el despacho de un banquero, y al hallarse á solas con este, reconoció en él al vendedor de conejos blancos. Este, con la ayuda de las 2,000 guineas, habia adquirido una inmensa fortuna, y gozaba una reputacion intachable.

—Caballero, le dijo; sabed que he cuidado con el mayor esmero cierto conejo blanco que me confiásteis una noche: ademas le he educado; ya sabe saltar, habla y me ha pedido que lo vuelva al poder de su antiguo amo. Por lo tanto, vengo á «rogaros encarecidamente» que me lo compreis.

Y sacando á su vez una pistola, añadió:

—¿Sabeis lo que me ha costado?

—Caballero, replicó el ex-ladron sin desconcertarse; la letra de cambio que teneis en la mano podria ser aquí objeto de una protesta, pero aunque irregular en la forma, vuestra demanda es justa, y voy á complaceros. La suma que tuvisteis la bondad de prestarme ha fructificado en mis manos; y por lo tanto, voy á devolveros el capital y los réditos.

Entrególe efectivamente las 2,000 guineas y los réditos de seis años, y añadió.

—En cuanto al conejo blanco que nos sugirió tan luminosa idea, podeis conservarlo; pues he renunciado completamente á ese género de comercio.

Un nuevo santo ya existe
de union en el calendario:
San Juarez, presidente,
con modesto frac de paño.

Ya á última hora llegamos á noche al teatro de la Jovellanos, donde se ejecutó la zarzuela titulada *El secreto de una Dama.*

Al finalizar la funcion, los autores fueron llamados á la escena.

Solo llegamos á tiempo de oir su lindo y original coro del tercer acto, que mereció los honores de la repeticion, y de ver á la Sra. Rivas, que estaba guapa, y á la señorita Checa, que estaba guapísima.

La noticia que daban anteayer varios periódicos de la capital, referente á estarse preparando un *meeting* ó reunion á donde concurrirán los comerciantes de ferretería de esta capital: y todos aquellos industriales á quienes interese en mas ó en menos la rebaja de los derechos arancelarios que pagan los hierros estranjeros, se ha confirmado. *La Correspondencia* inserta un anuncio por el cual se cita para hoy á las doce del dia, en los Estudios de San Isidro, á todos los interesados en la baratura de los hierros.

Con numerosísima concurrencia se celebró el jueves por la noche la inauguracion del Casino, terulia progresista, en el nuevo local situado en la Carrera de San Gerónimo, piso principal de la casa que ocupa el café de la Perla.

Se procedió á la reeleccion de cargos, y proclamado presidente por unanimidad el Sr. D. Salustiano Olózaga, se pasó á reemplazar á los vocales que cesaban, y eran: Vicepresidente primero, Sr. Calvo Asensio.—Tesorero, D. Pablo Marina.—Contador D. Santiago Alonso Cordero.—Vocal, D. Manuel Zorrilla.—Secretario, D. Francisco Salmeron y Alonso. La eleccion para sustituir á los salientes, recayó en los señores: Vicepresidente, D. Pascual Madoz.—Tesorero, D. José Abascal.—Vocales, D. Camilo Muñiz, D. Inocente Ortiz y Casado y D. Leandro Rubio.—Continúan además en la junta, como individuos á quienes no correspondia cesar, los señores: D. Práxedes Mateo Sagasta, vicepresidente.—Vocales: don Cárlos Latorre, D. Juan Bautista Alonso, D. José Gonzalez de la Vega y D. Miguel Chaves.

Anteayer falleció repentinamente en la calle de la Arganzuela un pobre de 62 años, llamado Ramon Ceferino Lopez.

Ha muerto el conocido actor y escritor dramático D. Pedro Sobrado.

COMUNICADOS.

Señor director de El Contemporáneo.

Muy señor mio: Agradeceré infinito se sirva usted insertar en su apreciable periódico las adjuntas líneas, si es que conceptúa que su publicacion puede prestar alguna utilidad.

A este favor le quedará muy reconocido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*Un suscritor.*

Madrid 16 de diciembre de 1862.

La municipalidad de todos los paises contrae como primera obligacion la de velar por los intereses de las personas que les dan sus votos; esto, sin embargo, se considera, sin duda alguna, como un objeto secundario por el ayuntamiento de Madrid.

Hace muchos años empezó á formarse en las inmediaciones de la córte el barrio de Chamberí, sin órden y sin concierto, con el objeto mas bien de construir lugares para que el pueblo tuviese donde pasar las tardes merendando y jugando, que con el de establecer una poblacion. Mas, poco tiempo despues, se empezaron á construir casas aquí y acullá, algunas fábricas y jardines, unos sin órden de alineacion y otros con el que les marcaban las calles y caminos que allí se trazaron.

Fué preciso que hubiese ya una poblacion en aquel barrio, para que el ayuntamiento viese que una poblacion no puede existir sin un plano que determinase sus manzanas, y por consiguiente sus calles, y desde entonces empezó á prohibir que se edificase. Esto pasaba hace doce años. ¿Qué ventajas han obtenido de sus terrenos los propietarios á quienes desde entonces se les ha prohibido edificar? Ninguna. Y el mal no es que esto se efectuase entonces, sino que lleva trazas de no remediarse en muchos años.

El derecho de propiedad permite al dueño de un terreno, lucrarse de él segun convenga mejor á sus intereses; las edificaciones estan sujetas á las leyes de policía urbana; si las de Madrid no rigen para aquel barrio, á la municipalidad le toca intervenir para que se decreten, y á ella tambien el hacer lo posible para que sea con la brevedad que reclaman los derechos de sus administrados. Mas, doloroso es decirlo; hace años que allí no se deja asentar un cimiento, y los planos del ensanche duermen sin obtener aprobacion, y lo que es aun mas triste, sin que existan grandes esperanzas de que las construcciones puedan emprenderse cuando la obtengan.

No es el mérito efectuar planos sobre un terreno en que no haya edificacion, lo difícil es ejecutarlos cuando ciertos trazados existen, y creemos que serian muchos los intereses lastimados de no respetar las edificaciones que se creyeron permanentes al empezar á formarse esa poblacion, que son las que lindan con caminos y las calles de árboles que existen. La poblacion de Madrid vejeta dentro de estrechos límites; la carestía de las habitaciones aumenta, y el jornal del artesano y las personas que disfrutan de corto haber, viven privados hasta del alimento necesario, para poder pagar una habitacion que está muy lejos de reunir las necesarias condiciones de salubridad. El ayuntamiento de Madrid descansa entre tanto, aguardando que el proyecto se concluya, y el mal que hoy se siente, no obtiene un remedio que creemos en estremo fácil, como vamos á esplicar.

Chamberí, tiene calles de árboles que no deben destruirse, porque tienen los caminos un crecido coste, y porque el arbolado que hoy existe, es obra de muchos años, y solo su trasplante á otras vias seria en estremo costoso. Respete, pues, el autor del plano todos los viaductos hoy existentes y permita el ayuntamiento la edificacion en los terrenos que linden con ellos, y no con condiciones que ni á él le es dable imponer, ni al propietario aceptar. Rijan allí las misma reglas que para la construccion rijen en Madrid, que el propietario del centro de la córte no es de mejor condicion que el de las afueras, que viene perjudicado hace largos años, y hoy se le quiere perjudicar mas, y si el ayuntamiento quiere que se construyan viviendas de precios reducidos, conceda franquicias al que las emprenda, si él no cuenta con otros medios para realizarlas. Y si es que se cree que el plan dado para las edificaciones de aquel barrio son las únicas que reunen condiciones higiénicas, impongánse tambien para la córte, donde son tanto mas necesarias, cuanto que las corrientes de aire son menos intensas y en muchos puntos la salubridad menor, como acontece siempre en los parajes mas bajos de toda poblacion. Si no este medio, arbitre otro que dé á conocer que vela por los interes de sus administrados, y así obtendrá el reconocimiento de los que depositaron en ellos su confianza.—*R. de E.*

Señor director de El Contemporáneo.

Muy señor nuestro y de todo nuestro aprecio: Rogamos á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion, á cuyo favor quedaremos muy reconocidos.

Nos hemos enterado del suelto inserto en *La Correspondencia* concebido en estos términos: «Mientras que por una parte se anuncia la presentacion al gobierno de una comision de diputados y propietarios catalanes que solicitan el derribo de la ciudadela de Barcelona, se sabe que ha llegado otra á Madrid opuesta á semejante proyecto. Los interesados en el ensanche ya dispuesto creen que la desaparicion de la ciudadela dará distinto rumbo á la poblacion de la capital del Principado.

Este es un asunto difícil de resolver, pues no creemos natural que se consienta en la demolicion de la ciudadela mientras que otros fuertes esteriores no garanticen suficientemente la seguridad de aquella importante plaza.»

Sin temor de equivocarnos no podemos dejar de manifestar que estamos en la mas firme persuasion de que no habrá ningun catalan que se oponga ni remotamente á la desaparicion de la ciudadela, cuya medida es objeto de los votos de todos los catalanes, y el sueño dorado de la industriosa Barcelona, como lo prueba perfectamente la actitud que ha tomado toda la prensa de aquella capital, sin distincion de matices, en sus recientes artículos que acerca de dicho particular se han publicado, así como la opinion unánime de todos los diputados catalanes en la reunion que recientemente acaban de celebrar en Madrid.

Además, los comisionados que han tenido la honra de ser nombrados por los vecinos y propietarios de la zona militar de la ciudadela, tuvieron en el dia 17 del corriente la satisfaccion de ser muy cortesmente recibidos por el Excmo. señor duque de Tetuan, quien les manifestó los buenos deseos de que estaba animado en favor de la prosperidad de Cataluña, ofreciéndoles estudir con la mayor detencion el espediente incoado por el ayuntamiento de Barcelona, solicitando el derribo del espresado fuerte con objeto de satisfacer las legítimas necesidades y los votos del pueblo catalan.

Habiendo hecho las oportunas gestiones para saber quiénes eran las personas que habian venido á la córte comisionadas para oponerse al espresado derribo, hemos tenido el gusto de saber que no existia semejante comision, quedando persuadidos, como siempre lo hemos estado, de que no hay nadie que se atreva á oponerse á una reforma reclamada por el espíritu de la época, é índole misma de las instituciones constitucionales.

Madrid 20 de diciembre de 1862.—*Agustin Aymax.*
—*Mariano Llopart.*

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 20 de diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que pasara á la comision de exámen de calidades el real decreto por el cual se ha servido S. M. la Reina nombrar, con fecha 11 del presente mes, senador del reino á D. Fernando Calderon Collantes, consejero de Estado, quedando sin efecto el real decreto de 18 de octubre de 1861 espedido á favor del mismo.

El Senado quedó enterado de que el señor marqués de Rioflorido participaba su marcha á Alicante.

Igualmente lo quedó de que los señores marqués de Castellanos, conde de la Oliva y conde de Villafranca de Gaitan ingresaban respectivamente en las secciones segunda, tercera y cuarta.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion en que D. Fulgencio Salvador Carmona solicita que al discutirse el proyecto de ley de montes, se digne el Senado declarar procedente la refundicion del dominio del vuelo en el del suelo, cuando este corresponda á un particular y aquel á un pueblo.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): El Sr. Bermudez de Castro tiene la palabra para rectificar.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Voy á hacer algunas ligeras rectificaciones al discurso del señor ministro de Estado, sin que deba temer la Cámara que sea muy estenso, pues comprendo que debe estar fatigada de este debate y no debo abusar de su benevolencia.

La primera rectificacion se desprende de una frase del señor ministro, diciendo que S. S. habia sido el ejecutor de la política del gobierno en la cuestion de Méjico. Esto envolveria un cargo hácia mí, por cuanto podria creerse que yo dirijo mis censuras solo al señor ministro de Estado, con respecto á la cuestion de Méjico, y no es esa mi intencion. Conste que yo hago responsable á todo el ministerio, puesto que la conducta seguida en esta cuestion ha sido acordada en Consejo de ministros.

Me acusa el señor ministro de Estado de haber leido incompletos los despachos á que me referido, añadiendo que los documentos ó datos en que me apoyaba eran inexactos.

En cuanto á la inexactitud de los documentos, desearía que el señor ministro no se limitara á decirlo solamente, sino que presentara alguno de los que he citado, demostrando que está alterado en una sola coma. Y en cuanto á no haber leido íntegros los documentos, si no lo hice fué por no abusar de la paciencia del Senado. Sin embargo, en el primer ejemplo citado por el señor ministro incurrió en una equivocacion. Refiriéndose á una conversacion habida entre S. S. y el embajador de Francia, relativa a la manera como debia ejercerse la accion mancomunada en Méjico, dijo S. S. que yo habia suprimido la frase del documento referente á esa conversacion, y añadió que esa frase envolvia todo el pensamiento del gobierno; pero en el *Diario de las Sesiones* está consignada la frase á que se alude. ¿Cómo ha tenido el señor ministro de Estado valor para decir que hice tal supresion? ¿Es posible discutir de esta manera? Pero aun suponiendo que yo hubiera omitido dicha frase, eso no hubiera significado otra cosa sino el deseo de atenuar el cargo.

Tambien dijo el señor ministro haber yo asegurado que en el convenio de Lóndres se habia suprimido la cláusula de no intervenir en los negocios de Méjico; y esa es otra equivocacion. Yo aludí al proyecto de convenio presentado por el gobierno inglés, cuyo art. 3.° decia: (S. S. leyó.) El gobierno español hizo varias observaciones acerca de este proyecto, siendo una de ellas la de la conveniencia de suprimir la última parte de dicho artículo que se referia á la no intervencion en los negocios interiores de Méjico; y con ese motivo dije yo que cuando se suprime alguna cosa, es con un objeto dado. A eso aludí; no al tratado de Lóndres.

Dijo asimismo S. S. que el documento cuya lectura pidió el señor marqués de los Castillejos probaba lo contrario de lo que yo me habia propuesto, ó lo que es lo mismo, que no se habian dado instrucciones al señor conde de Reus para trabajar en Méjico á favor del establecimiento de un gobierno regular y estable, y de forma monárquica, el mas preferible, como dice la real órden. Todo el argumento de S. S. estriba en que despues de esas palabras sigue la fórmula consistente en decir: «si así lo deseasen los mejicanos;» pero ya dije el otro otro dia que aun cuando hubiera habido el pensamiento de intervenir con tal objeto, ninguna potencia lo hubiera consignado así en un documento oficial.

Como acerca de ese mismo hecho me fundé tambien en un despacho del gobierno á nuestro embajador en Paris, dijo asimismo el señor ministro de Estado que habia yo suprimido la parte mas importante de dicho despacho: la que contenia el pensamiento del gobierno. Sobre esto debo manifestar (y es la última vez que me hago cargo de las omisiones que me atribuyó el señor ministro de Estado) que lo que su señoría dice haber yo suprimido, se halla impreso en mi discurso en el *Diario de las Sesiones.*

Tambien dijo S. S. que habia yo estado inexacto al hablar de la salida anticipada de la espedicion de la Habana. Al hablar de este hecho, por haber sido en mi concepto una de las causas principales de lo que despues ocurrió, lo hice contestando al argumento del señor ministro, argumento consistente en decir que sin el refuerzo de las tropas francesas no hubiera tenido la espedicion el resultado que tuvo; y como yo demostré que dicho refuerzo no reconocia mas causa que la salida de la espedicion de la Habana, claro es que dicha salida habia influido en el resultado de la espedicion.

Dijo el señor ministro haber enviado las órdenes convenientes al señor general Serrano respecto á la espedicion; y la circunstancia de hallarse ausente dicho señor general, me obliga á hacer ver que ninguna culpa puede imputársele porque dicha espedicion saliese.

En 26 de noviembre decia el capitan general de Cuba al gobierno lo siguiente: (S. S. leyó.) Aquí se ve que los periódicos tenian mas actividad que el gobierno en comunicar resoluciones de tanta importancia; pero óigase tambien lo que la autoridad superior de Cuba dijo al gobierno en 16 de diciembre y en 4 de enero: (S. S. leyó.) En vista de estos documentos, ¿puede nadie dudar que no se comunicó en tiempo oportuno semejante resolucion al señor general Serrano, y que la escuadra se dió á la vela por esa gravísima omision del gobierno. Así, pues, de las palabras que ayer pronunció el señor ministro de Estado, no se deduce que el gobierno cumplió con su deber, ni que la responsabilidad pueda recaer sobre el capitan general de Cuba.

He creido deber poner en claro este punto por las consecuencias que la primera falta ha traido á España, manifestando al propio tiempo las ideas del digno general Sr. Serrano, y demostrando que si la espedicion salió de la Habana no fué por culpa suya, sino esclusivamente por culpa del gobierno.

Tambien dijo el señor ministro de Estado que yo me habia equivocado al asegurar que la nota colectiva y la proclama no procedieron de la no presentacion de los *ultimatum*. En esta parte fué S. S. muy claro, pues dijo que si no hubiesen surgido las divergencias que se notaban en los plenipotenciarios se habrian presentado los *ultimatum*, y no hubiera habido que apelar al recurso ó espediente de la nota colectiva. A esto contesté que la nota colectiva se acordó anteriormente y cuando nada se habia hablado de los tales *ultimatum*. La divergencia surgió precisamente cuando se trató de estos con motivo de la reclamacion de la casa Jeker. De las actas de la conferencia consta que la primera medida adoptada por los plenipotenciarios fué aprobar los proyectos de proclama y nota colectiva que anticipadamente tenia redactadas nuestro plenipotenciario. ¿Dónde está, pues, mi inexactitud? Quien incurrió en ella fué el señor ministro.

Despues leyó S. S. la parte dispositiva de la real órden de 22 de marzo que yo no leí por suponer que todos la conocian. En esa parte dispositiva no veo yo la forma atenuatoria: lo que veo es que despues de haber discutido cada una de las cláusulas de los preliminares, se dice: «no mas dilaciones; proceda V. E. con la mayor actividad, y á Méjico y siempre á Méjico.»

El señor conde de REUS: Pido la palabra para rectificar una porcion de inexactitudes.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Si cometo alguna inexactitud, puede S. S. rectificarla en el acto.

El señor conde de REUS: Lo haré despues que su señoría concluya, pues todo su discurso es un conjunto de inexactitudes.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Me ha censurado el señor ministro por haber dicho si podria haber habido una mano oculta que se propusiese desbaratar la espedicion, á propósito de la ruptura de Orizaba y del reembarque de las tropas. Con ese motivo ha dicho S. S. que la política inglesa era justamente la que el gobierno español habia adoptado; pero yo no podia creer esto, porque sabia las ideas del gobierno británico respecto á Méjico, y no podia nuestro gobierno estar de acuerdo con él, por ejemplo, respecto á la libertad de cultos. Hablé, pues, del embarque de las tropas, manifestando que los comisarios ingleses hicieron creer á nuestro plenipotenciario que reembarcaban las suyas á causa de la cuestion Almonte, siendo así que veintitres dias antes habia el almirante inglés oficiado á su gobierno que se reembarcarian en cuanto tuviesen trasportes.

Tambien tengo que hacer otra rectificacion respecto á la candidatura del archiduque Maximiliano. Dije que cuando el señor conde de Reus salió para Méjico, el gobierno conocia ya esa cuestion, á pesar de haber dicho que no en el Congreso. Yo demostré que sí, citando un despacho de nuestro embajador en Paris, fecha 13 de octubre, referente á una conversacion habida con M. de Thouvenel acerca de esa candidatura, y probé la contradiccion en que se presentaba el ministerio, habiendo rechazado por completo en una ocasion toda idea de príncipe español para el trono de Méjico, y manifestando en otra que en el caso de que alguna potencia presentase candidato, España se reservaba el derecho para presentar una candidatura con arreglo á las tradiciones históricas; es decir, un príncipe de la casa de Borbon, ó íntimamente enlazado con ella.

Despues me preguntaba el señor ministro de Estado si yo veia una resolucion mejor que la retirada de las tropas, y si consideraba roto ó suspenso el tratado de Lóndres; añadiendo que era muy fácil el papel de crítico, pero que era necesario presentar una política enfrente de la que se combatia. No creo que esto sea enteramente indispensable: el que censura un libro no está obligado á escribir otro. Sin embargo, voy á ser franco. Creo que nuestras tropas no debieron retirarse de Méjico no habiendo un motivo grave para ello; y que dado el objeto de la empresa, lo peor que pudimos hacer era retirarnos sin conseguir nada, dejando á la Francia dueña absoluta del campo mejicano, y á su libre voluntad y arbitrio los intereses y la influencia que debemos conservar allí. Y no se nos diga que debia evitarse una colision entre las tropas francesas y las españolas, porque no habia una razon en qué fundar estos temores, y por el contrario habia la garantía del tacto y del patriotismo del jefe de nuestra espedicion. No hubiera yo optado, pues, por la retirada de las tropas; con lo cual contesto á la pregunta del señor ministro de Estado, que por cierto no es la primera vez que la hace, pues la repitió dias pasados, en cuyo momento mi amigo el señor marqués de la Habana se apresuró á pedir la palabra, como prometiendo esplicar sus ideas sobre este punto. (El señor marqués de la Habana pidió la palabra para alusiones personales.)

A la pregunta de si considero roto ó suspenso el tratado de Lóndres, ya dije el otro dia que lo consideraba roto, creyendo que la palabra *suspenso* era un término medio que se buscaba, y de poca utilidad como todos los términos medios. Y me apoyaba para considerar roto el tratado, en el hecho de haber entrado á negociar nuestro plenipotenciario solo con el gobierno de Méjico. Y dije y repito que si no está roto el tratado, el gobierno tiene el derecho y la obligacion de ponerlo en accion y de cumplirlo. Y siendo eso así, no se concibe por qué se pide al gobierno francés que nos permita poner en vigor un tratado que no está mas que suspenso. Lo que ahora diré al señor ministro de Estado es lo que yo no haria: escribir la real órden de 23 de noviembre á nuestro embajador en Paris, y á pesar de no haber tenido éxito, insistir un dia y otro, á ver si ablandamos el duro corazon del emperador de los franceses. Eso es lo que yo no haria.

Parece haber indicado el señor ministro que yo he querido dar á entender que se habia verificado un rompimiento con alguna nacion. Lo que yo he dicho ha sido que habia relajacion, flojedad de relaciones con algunos paises, por ejemplo con Venezuela, y los Estados-Unidos.

Hablando despues de Italia el señor ministro de Estado, decia que nadie tenia mas medios que yo para juzgar acerca de esa cuestion. Y yo pregunto: ¿Ha tenido S. S. jamás la bondad de decirme ni una palabra acerca de Italia? ¿Aludia á que un hermano mio ha sido mucho tiempo ministro de S. M. cerca del rey de Nápoles? Sepa el señor ministro de Estado que aun cuando yo hubiera sido capaz de hacer una pregunta al citado funcionario respecto a la política italiana, comprende bien sus deberes para no suministrar dato ni noticia alguna á nadie mas que á su gobierno. Y tanto es así, que en los debates parlamentarios siempre me he abstenido de tocar la cuestion italiana, por si pudiera presumirse que hablaba fundándome en noticias de mi hermano; Solo diré acerca de esta cuestion, que si se hubiera seguido otra política, que si se hubieran oido ciertas indicaciones, es muy probable que el rey de Nápoles estuviese en su trono.

He concluido mis rectificaciones. Solo me resta decir algunas palabras relativas al modo como empezó ayer su discurso el señor ministro de Estado, que no mereció en verdad la aprobacion de la Cámara, y que yo, arrastrado por ese movimiento que noté en el Senado, pedí que se escribieran ciertas palabras. Ahora declaro que hice mal, porque entiendo que la discusion debe ser lo mas ámplia posible, estando todos en nuestro derecho al hacer las apreciaciones que nos parezcan mas acertadas de los discursos de los demás. Sin embargo, por la tendencia que ciertas observaciones pudieran tener, debo declarar que no he abogado ni defendido que la política de un gobierno estraño predomine en los consejos ó en la política del gobierno de S. M. He dicho que considero que el verdadero patriotismo, cuando puede llegar el caso de rompimiento ó enfriamiento de relaciones entre dos potencias, el verdadero patriotismo es decir la verdad. Estoy, respecto á este punto, perfectamente de acuerdo con la manifestacion que hizo en dias pasados nuestro digno compañero el señor marqués de Miraflores.

Y si me fuera permitido dar un consejo al señor ministro de Estado, aunque me confieso inferior á S. S., le diria que es raro que los senadores, ya de oposicion, ya ministeriales, que no opinen respecto á la cuestion de Méjico como el señor ministro de Estado, es raro, digo, que se crean en el caso de hacer estas protestas; que sea el gobierno de S. M., en donde deben depositarse las buenas tradiciones de gobierno, el que dé lugar á ellas. No es conveniente que cuando un senador manifieste deseos de que relaciones con las demás potencias sean sinceras, sin que perdamos nada de la dignidad que como á nacion nos corresponde, se le presente á ese senador como partidario de una política estranjera.

Con lo que aquí estamos viendo sucede lo que muchos habrán esperimentado cuando se encuentran con jóvenes que hacen alarde de incredulidad en materias religiosas. No está ya de moda el espíritu volteriano; pero si ese alarde lo viéramos en un sacerdote de nuestra religion, nos escandalizaríamos en el mas alto grado. Por lo mismo digo respecto al punto que me ocupaba. Que el gobierno sea atacado por las oposiciones, considerando su política de esta ó la otra manera, es natural y está admitido: pero que sea el gobierno quien haga alarde de calificar de cierto modo á los que aquí defienden las buenas y sinceras relaciones con otras potencias, es como el sacerdote que hiciera alarde de no creer en la religion que profesa. He concluido.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): El Sr. Bermudez de Castro acaba de pronunciar un nuevo discurso, y yo tengo en ello una complacencia porque esa nueva peroracion, lejos de desvirtuar lo que yo he dicho, lo ha robustecido. Yo no abusaré de la bondad del Senado. El gobierno desea que la Cámara oiga á todos los que quieran tomar parte en el debate; y como el ministerio puede usar de la palabra cuando lo tenga por conveniente, seré en esta ocasion lo mas breve posible, necesitando solo recordar los datos que cité ayer.

Pero antes debo contestar á una indicacion de S. S. que parece envuelve una imputacion al ministro de Estado en el ejercicio de sus funciones.

Ha querido indicar el Sr. Bermudez de Castro, recordando haber dicho yo que era el ejecutor de la política del ministerio en la cuestion de Méjico, que yo eludia mi responsabilidad respecto á esta cuestion. Al contrario, si fuera posible, sin faltar á ningun principio, que yo asumiera toda la responsabilidad; la aceptaria; así lo tengo manifestado hace mucho tiempo.

Descartado este incidente, entro á contestar lo mas brevemente posible lo dicho hoy por el Sr. Bermudez de Castro.

Refiriéndose á un despacho de M. Barrot, ha sostenido que lo leyó íntegro. Yo recuerdo la circunstancia de haber marcado en el documento, mientras S. S. lo leia, las frases que omito, haciéndoselo ver así á alguno de los señores de la comision; y como cuestion de hecho no admite duda. Si está en el *Diario de las Sesiones*, se habrá añadido. Pero de todos modos, lo que yo dije es que el despacho de M. Barrot no tenia lo que supuso el Sr. Bermudez de Castro, sino todo lo contrario, como vió el Senado por la lectura que hice de dicho documento.

Segundo punto. Ha repetido S. S. que en las observaciones dirigidas por el gobierno respecto al proyecto de convenio del gobierno británico, se pedia la supresion del artículo relativo á la no-intervencion en los negocios de Méjico. Sin embargo, vencido hoy por mi negativa, ha dicho que lo que habia pedido era que del art. 3.º se suprimiera el último párrafo, terminándolo en la palabra *preámbulo*. Sí; porque como los fines y designios del convenio se espresaban en el preámbulo, no habia necesidad de una repeticion en este artículo; ó lo que es lo mismo, que el gobierno no pidió que se suprimiera la cláusula de no-intervencion en los negocios de Méjico.

Respecto del despacho á nuestro embajador en Paris, en el cual se supone por el Sr. Bermudez de Castro que se decia haber comunicado instrucciones á nuestro plenipotenciario para trabajar en favor de una monarquía en Méjico, S. S. leyó ayer un papel, que tampoco leyó por completo, y que no probaba su asercion.

Ese despacho se enlaza con un punto mas grave, de que hablaré despues, dando una contestacion muy concisa, que no podrá dejar de hacer fuerza á S. S. Pero queda dicho que la real órden de 9 de noviembre contiene lo contrario de lo espresado por el señor Bermudez de Castro; es decir, que en ella no se decia nada de trabajar por el establecimiento de una monarquía en Méjico. Aquí está el documento. No lo leo por no molestar al Senado.

Despues el Sr. Bermudez de Castro ha querido hacer una insinuacion que no está de acuerdo con nada de lo dicho por el gobierno acerca de este asunto. S. S. ha querido convertirse en defensor del capitan general de la Habana: su defensor es el gobierno, que ha declarado siempre que en el ejercicio de sus altas funciones aquel digno funcionario obró con la suma prudencia y patriotismo que tiene acreditados en su larga carrera. Como una prueba de que yo defendí la conducta del capitan general de la Habana aceptando la responsabilidad de sus actos, dije que apenas recibió la real órden de 19 de noviembre, habia despachado un vapor con instrucciones para los jefes de la espedicion, en vista del tratado de Lóndres, siendo una de estas disposiciones la siguiente: (S. S. leyó.) Queda consignado que la responsabilidad del capitan general de Cuba, si alguna pudiera tener, que no tiene, la ha aceptado el gobierno; y que lejos de necesitar aquel digno funcionario la defensa del Sr. Bermudez de Castro, la habia tomado el gobierno por su cuenta, como era propio de su deber y de su dignidad.

Ha insistido el Sr. Bermudez en que la nota colectiva se habia aprobado en una de las primeras conferencias, renunciando á unir á ella las reclamaciones. En el acta cuarta de las conferencias está la demostracion de todo lo contrario.

Ha dicho tambien que el gobierno de S. M. habia seguido la política trazada por el gobierno británico respecto de esta cuestion. Antes por el contrario, demostré ayer que nuestro plenipotenciario en unas cuestiones habia estado de acuerdo con los comisarios ingleses, y en otras se habia separado de ellos.

M.E.C.D. 2016

Y suponiéndonos S. S. de acuerdo en todo con el gobierno británico, decia que no podia creerlo respecto á la tolerancia religiosa. Bien sabe el Sr. Bermudez de Castro que en el año 1860 no se realizó cierto pensamiento político, precisamente por la diversidad de opiniones en materias religiosas.

De aquí pasó el Sr. Bermudez de Castro á hablar de la candidatura del archiduque Maximiliano, diciendo que el gobierno sabia esto antes del tratado, y que despues dijo que no en el Congreso de los diputados. El gobierno dijo en el Congreso que no se le habia hecho comunicacion formal alguna acerca del establecimiento en Méjico de la monarquía, ni del príncipe que habia de ocupar el trono. Eso dijo entonces y eso sostiene hoy. Si el Sr. Bermudez de Castro, para contradecirlo, quiere citar el despacho de 13 de octubre, yo diré que no se habla en él de esa candidatura. Hé aquí el despacho: (S. S. leyó.)

¿Hay aquí alguna comunicacion formal respecto al propósito del gobierno del emperador sobre establecer una monarquía en Méjico, ni mucho menos acerca de candidato alguno determinado? El Senado puede juzgarlo. Y si este despacho no bastara, leeria el discurso de M. Billault referente á este mismo asunto en el cual no dice que el gobierno imperial haya concebido el proyecto de levantar en Méjico una monarquía y colocar en ella á un príncipe de la casa de Austria, y esto lo reconoce sin duda con su silencio el Sr. Bermudez de Castro. En efecto, esa idea no ha podido ser mas que una insinuacion. (El Sr. Bermudez de Castro pide la palabra.) El Sr. Bermudez, haciéndose cargo de los despachos del ministro británico en esta córte, insiste en que hemos abandonado los derechos de la casa reinante en España, y tengo necesidad de volver sobre este punto para rechazar esa suposicion. Compárense los documentos citados por S. S. con los que leí ayer á la Cámara, y se encontrará que S. S. ha incurrido en graves omisiones.

No quiero rectificar mas, y concluyo diciendo que yo no he hecho indicacion alguna respecto á las intenciones que pudieran animar á los señores senadores en esta cuestion; creo que las intenciones de todos son perfectamente rectas y las respeto; pero el señor Bermudez de Castro debe respetar tambien las del gobierno de S. M. y reconocer la independencia y libertad de juicio y accion que en esta cuestion ha manifestado.

El S. BERMUDEZ DE CASTRO: No pensaba rectificar; pero como el señor ministro ha dicho que mi silencio le servia de prueba de que yo reconocia la justicia de una observacion de S. S., tengo que decir algunas palabras. No puedo leer el discurso de M. Billault; pero estoy seguro de que el ministro sin cartera dice que M. Thouvenel dirigió una comunicacion acerca de la candidatura del archiduque Maximiliano al embajador de Inglaterra, cuyo gobierno no se opuso á ella, y que la misma insinuacion hizo al embajador de España, cuyo gobierno, sin embargo, no se pronunció sobre la idea en cuestion hasta el 9 de diciembre. Pero, señores, si el embajador de S. M. en Paris no dijo mas al gabinete español que lo que aparece en ese despacho de que se ha ocupado el señor ministro, yo digo que ese embajador no ha cumplido con su deber; pero creo que le diria mas.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Para contestar al Sr. Bermudez de Castro, no necesito sino recordar lo que M. Billault dijo en la Cámara hablando de este asunto.

M. Billault resume todo lo que habia pasado en las conferencias que el ministro del emperador habia tenido sobre la creacion de la monarquía y la subida del arquiduque diciendo: «en el caso de que el voto nacional quisiera la forma monárquica y un príncipe estranjero, *indicó* (M. de Thouvenel) bajo el recuerdo de una guerra reciente un príncipe á quien recomendaban á la benevolencia y al respeto de todas sus nobles cualidades y la elevada familia soberana á que pertenece.»

«Esto no se dijo mas que en conversacion diplomática, como indicacion eventual, pero siempre subordinada á las voluntades del pueblo mejicano.»

El señor conde de REUS: El Senado recordará que pedí la palabra con algun calor en el momento en que el Sr. Bermudez de Castro pronunciaba su centésima inexactitud diciendo que el gobierno me habia dado órden de ir á Méjico; y como este es un cargo de que la prensa se ha ocupado mucho y al que han dado crédito algunos hombres políticos, cúmpleme comenzar declarando que jamás el gobierno me dió semejante órden. Si la hubiese dado, la habria cumplido el plenipotenciario español, pues en todo el curso de mi mision en Méjico he cumplido estrictamente las órdenes del gobierno; si bien, como S. S. comprende, y hallándome á 2,000 leguas de distancia, algo ha habido que dejar á la apreciacion del general en jefe de la espedicion aliada.

Pero el Sr. Bermudez de Castro, dando tortura á las ideas y á las palabras, citando documentos que no existen, ha entretenido al Senado con una teología sofística que ni entiendo ni quiero entender, ni creo que deba usarse, hablando ante un cuerpo tan ilustrado como este. Por ejemplo, S. S., hablando de haberse enarbolado la bandera mejicana en el castillo de San Juan de Ulúa, hacia la siguiente argumentacion: «Los aliados levantaron la bandera de Juarez; pero el general Forey ha levantado la bandera nacional.» Es esto sério, señores; ¿pues cual es la bandera de Juarez? ¿Qué colores tiene para distinguirla de la bandera mejicana, de la bandera nacional? Además, Juarez es el presidente de la república, y dispone de los nueve décimos siete octavos de la poblacion; y si S. S. duda esto, ¿cómo no se convence viendo los hechos, viendo que un ejército de 5,000 franceses á estas horas no han podido pasar de Orizaba, y sabe Dios cuando llegarán á Méjico?

El Sr. Bermudez comenzó su discurso diciendo que en Méjico se habian cometido horribles atropellos contra nuestros conciudadanos, y que por lo tanto habia sido preciso ir allá con armas en la mano, y deducia la consecuencia de que el no haber aniquilado al gobierno de la república viene á ser una indignidad. Pues bien: yo digo á S. S. que hay mucha exageracion en todos esos asesinatos de españoles, y espuse dias pasados acerca de esto la verdad honrada, á la que el Sr. Bermudez da, sin duda, menos asenso que á lo que han dicho los Sres. Billaut y Saligny y los documentos franceses. Se dice que se han cometido asesinatos contra españoles y que su sangre ha sido derramada á torrentes por las calles, lo cual, señores, es completamente inexacto. No hay nada de eso. Es que el Sr. Bermudez de Castro, empeñado en que los aliados debian haber ido á Méjico á intervenir, habia de buscar una razon para ello, y no ha encontrado bien todo lo que no ha sido la realizacion de ese deseo de S. S., y ha hecho caso omiso de las prescripciones absolutas de la convencion de Lóndres.

S. S. ha formulado grandes acusaciones, no solo contra el gobierno y el plenipotenciario español, sino contra el representante de S. M. B., de quien ha dicho que quiso engañarme y me engañó. Pues yo debo contestar á S. S. que sir Charles Wyke es un cumplido caballero, incapaz de haber hecho nada que pudiera inducir á pensar lo que S. S. ha supuesto Cuando sir Charles Wyke declaró que iba á reembarcar el batallon de la marina real era el 1.° de marzo, en cuya época ya se habia presentado en Veracruz el Sr. Almonte. Y aunque se quiera indicar que tenia órdenes anteriores para el reembarque, queda desvanecida esta suposicion con el hecho de haber estado los ingleses haciendo gastos y preparándose para avanzar con las demás tropas aliadas, lo cual es incompatible con la existencia de una resolucion preconcebida de reembarcarse.

Pero hay mas. La víspera de las conferencias de Orizaba manifesté yo á ese digno funcionario inglés mi resolucion de retirarme si aquellas no daban el resultado que ciertamente no esperaba; y preguntándole su opinion acerca del particular,—Mi general, me contestó, mañana se la daré á V.; dejemos pasar la noche de por medio.—En efecto, al dia siguiente le repetí, ya completamente decidido, mi resolucion, y me dijo: Ayer podia ser la solucion que V. ha adoptado hija de un momento de arrebato, y no quise influir en ella en lo mas mínimo; pero hoy que le veo del todo resuelto á retirarse con sus tropas, le digo á V. que hace muy bien.—Véase si era noble y leal la conducta del plenipotenciario inglés.

El Sr. Bermudez de Castro, á vuelta de otras muchas inexactitudes, ha confundido las notas colectivas con los *ultimatum* de los plenipotenciarios, y S. S. no ha querido comprender, á pesar de haberlo esplicado dos veces el señor ministro, la diferencia que habia entre unas y otros, pues S. S. ha seguido el mismo sistema de confusion que M. Billault. Los *ultimatum* no fueron al gobierno de Juarez, porque no nos creimos autorizados para sostener con las armas de las tres naciones las reclamaciones, altamente injustas, de los comisarios franceses. Y por cierto que una de las en que resalta mas esa injusticia la ha encontrado perfectamente natural el Sr. Bermudez de Castro: me refiero á la pretension de que los delegados que Francia pusiera en las aduanas de la república tuvieran la facultad de aumentar ó disminuir los derechos de arancel; pretension tan opuesta á un buen sistema administrativo, que no ha podido menos de estrañarme verla defendida por un hacendista como S. S.

Una de las cosas en que mas ha insistido el señor Bermudez de Castro ha sido que el gobierno de S. M. ha desaprobado en detalle los preliminares de la Soledad. Y bien; yo no sé qué consecuencia sacaria de aquí S. S.; pues aunque fuera cierto, si los ha aprobado en conjunto, está la cuestion concluida.

Tambien ha andado equivocado el Sr. Bermudez al apreciar la cuestion de los trasportes, que para S. S. tenia poca importancia y no debió habernos inducido á firmar el convenio de la Soledad, pues S. S. dice que si nos faltaban medios para irá Orizaba, mas nos faltarian para seguir adelante. Hay mucha diferencia, Sr. Bermudez de Castro, entre los elementos de trasporte de que podíamos disponer en Veracruz y los que habríamos podido adquirir en Córdoba, Orizaba y Tehuacan.

Que no debíamos tratar con Jurez.—No sé cómo entiende esto S. S; pues á cañonazos, como S. S. quiere, ni con Juarez ni con nadie habríamos podido entendernos. Los cañones iban para el caso en que no hubieran sido atendidas nuestras reclamaciones. Pero S. S, añadia que «el gobierno de Juarez carece de autoridad.» Señores, no sé cómo puede decirse esto tratándose de un magistrado como Juarez, que con su modesto frac negro se halla á la cabeza del gobierno en una república donde hay tantos generales, Me parece que esto indica que ese hombre es respetado en su pais. Asi mismo es otro error el suponer, como lo ha hecho el Sr. Bermudez y lo hacen otros hombres politicos, que en Méjico hay un gran partido monárquico. Yo no sé donde estará ese partido, pues habiendo tenido tiempo y ocasion para mostrarse, no se ha mostrado.

El Sr. Bermudez ha aplaudido que los franceses metieran entre filas al Sr. Almonte para llevarle tierra adentro; pero á mí me parece que esto ni era conveniente ni leal, tratándose de una persona que venia á derribar el gobierno con quienes los comisarios franceses estaban tratando. El Sr. Bermudez se ha mostrado mas de una vez en este debate llevado de una *bonhomie* que no cuadra al levantado talento de S. S

Pero S. S. ha quitado toda la importancia á la cuestion Almonte, y lo mismo á la del archiduque Maximiliano. No comprendo, señores, esta manera de discurrir, sabiendo que la manzana de la discordia fué el Sr. Almonte, que llegaba de Francia con una bandera de trastorno para su país. Si no tenia importancia la cuestion Almonte, ¿por qué los comisarios franceses hicieron un *casus belli* en mantener á este personaje en sus filas?

Tampoco la tiene para S. S. la cuestion del archiduque de Austria, y en ese caso ya no me admira que S. S. encuentre estraño que las tropas españolas se reembarcaran. Y á propósito de este punto, sobre el que ya dije el otro dia todo lo que me pareció necesario, no puedo menos de preguntar con el señor ministro de Estado, al Sr. Bermudez: Supuesto que S. S. reprueba la resolucion adoptada, ¿por qué no nos dice lo que hubiera hecho en nuestro caso? El señor marqués de Novaliches ha sido mas franco, pues ha manifestado que si se hubiera hallado en mi lugar en Méjico, lo que habria hecho hubiera sido seguir las etapas del general Scott sobre la capital de la república. Sin embargo, S. S. no tenia presente que los norte-americanos fueron 40,000 hombres, que tardaron seis meses para llegar á Méjico, que dieron tres batallas y muchos combates, y que gastaron 105 millones de duros en la empresa.

Siguiendo el Sr. Bermudez su sistema de leer nada mas que la parte de los documentos oficiales que cuadra á su deseo, y aun de citar alguno que no existe, como por ejemplo, el en que se decia que el gobierno dió á su plenipotenciario en la república mejicana instrucciones en favor de la candidatura del príncipe Maximiliano, que S. S. no encontró cuando yo pedí que lo leyera íntegro, ni lo ha encontrado despues, porque el que leyó en la sesion siguiente no dice lo que S. S. estaba sosteniendo; siguiendo, digo, este sistema, ha incurrido en otra inexactitud. S. S. nos ha leido un párrafo de una carta del almirante Jurien, pero se ha guardado muy bien de leerla entera, pues entonces hubiera visto muy claro que el almirante dice que «no podia dar por concluida su empresa en Méjico hasta que por todos los medios posibles hubiera procurado establecer allí una monarquía.» Ya conocemos ese sistema de discusion, pues S. S. debe recordar que existe un hombre político que usando de ese sistema decia: «Aquí tengo todos los documentos que prueban lo que estoy diciendo: si alguien lo duda, los leeré.» Se le creia bajo su palabra; pero el papel que enseñaba no era mas que la carta de un amigo suyo. (Risas.)

Pero el Sr. Bermudez, que se ha propuesto justificar todos los actos del plenipotenciario francés, llegó hasta decir que el almirante Jurien fué mas liberal allí que el conde de Reus, fundándose en que este se oponia á la amnistía pedida por el representante del gobierno imperial. Señores, ¿y para quién se pedia esa amnistía? Precisamente para los personajes que eran la manzana de la discordia: para los Sres. Almonte, Haro, Miranda y compañía. Y ya que de esto se trata, voy á decir cuál era el plan que se proponian los aliados. Su propósito era tratar con Juarez, presentar las reclamaciones, y una vez aceptadas estas, pedirle ir á establecernos en Méjico, lo cual tambien nos hubiera acordado y entonces es cuando pensábamos aconsejarle una amnistía general, absoluta. Juarez la hubiera dado, así como tambien creo que hubiera oido luego nuestros consejos en favor de un llamamiento á las elecciones para el nombramiento de un nuevo gobierno, el cual, cualquiera que hubiera sido, habria obtenido el apoyo de los aliados. Este era nuestro plan, de acuerdo en un principio con los franceses.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Señor senador: han pasado las horas de reglamento, y si S. S. va á ser todavía estenso en su discurso, continuará el lunes

El señor conde de REUS: Voy á concluir en seguida.

Ha dicho tambien el Sr. Bermudez de Castro que nunca la política de España en América ha estado de acuerdo con Inglaterra ni con los Estados-Unidos. Exacto. Por eso hemos sido allí mucho tiempo detestados, porque no hemos estado unidos á esas potencias para hacer la política liberal que allí conviene; y por eso ahora que variamos de conducta vamos viendo tambien trasformarse el espíritu del pais en favor de los españoles.

Otro dia me ocuparé de rectificar lo que aun me falta del discurso del señor marqués de Novaliches, y tambien el del señor marqués de Miraflores y lo que pueda decir el de la Habana.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el lunes: á primera hora discusion de los proyectos de pension á doña Higinia Cobian y Alegría y á doña Francisca Mondelly y Bernardini, y despues continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DE AYER.—FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 p. 100 consolidado, 51-90; id. del 3 p. 100 diferido, 46-10. Deuda amortizable de 1.ª clase, 34-00; id. id. de 2.ª id. 17-75; id. del personal, 21-90.

ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.

Emision de 1.° de abril de 1850, de á 4,000 rs., par; id. de 2,000, par; id. 1.° de junio de 1851, de á 2,000; 98-25; idem. 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 98-25; id. 1.° de julio de 1856, de á 2,000, 98-00; acciones de obras públicas de 1.° de julio de 1856, 98-00; del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 p. 100 anual, 111-00; obligaciones del Estado, para subvenciones de ferro-carriles sin cupon, 97-00; acciones del Banco de España sin dividendo, 221.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 19 de diciembre de 1862.

Fondos franceses.

3 p. 100, 69-85; 4 1/2 p. 100, 97-90.

Españoles.

1 p. 100 interior, 50-5/8, idem esterior, 00 0/0; idem diferido, 46-1/2; Amortizable, 23 3/4; consolidados ingleses, 92 3/8 á 1/2.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1560 fanegas de trigo al precio de 45 á 52-50 quedando por vender 707. La cebada se vendió de 26 á 28 reales fanega, y la algarroba á 40.

Observaciones atmosféricas de ayer.

Termómetro de Grasselli y Zambra.

8 de la mañana.	Reaumur	5°	Centígrado	6°
12 del dia.....	id.	11-50	id.	14-50
5 de la tarde....	id.	10	id.	12-50

Barómetro.

26 pulgadas y 3 líneas, 711 milímetros.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno impar.—*Rigoletto.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—*Por derecho de conquista.*—Baile.—*El Mudo por compromiso.*—A las ocho de la noche.—Segundo turno.—*El Amor y el amor propio.*—Baile.—*El Portero es el culpable.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—*La Cruz del matrimonio.*—Baile.—*Los Dos preceptores.*—A las ocho de la noche.—*La Piedra de toque.*—Baile.—*Pepita.*

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho de la noche.—Segundo turno.—*Los Criados.*—*Maruja.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro de la tarde.—*Los Dos Pedros ó el alcalde de Sardan.*—Baile.—Un fin de fiesta.—A las ocho y media de la noche.—*Pecados del siglo XIX.*—Baile.—*Despues del baile.*

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático).—A las cuatro y media de la tarde.—*Marina.*—*Criados de confianza.*—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno.—*Un trono y un desengaño.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro de la tarde.—*La Aldea de San Lorenzo.*—A las ocho de la noche.—*El Secreto de una dama.*

PLAZA DE TOROS.—Esta tarde á las tres, se verificará (si el tiempo no lo impide), la octava corrida de novillos, con toros lidiados como los lidian los indios y los portugueses, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales.

POLÉMICAS,

POR

D. RAMON DE CAMPOAMOR.

En un elegante volúmen, etc.

Se halla de venta al precio de 12 reales en Madrid en la librería de San Martin, calle de la Victoria, núm. 9. En provincias en todos los corresponsales del mismo, ó remitiendo el importe de 14 reales en sellos ó libranzas á favor del Sr. San Martin, quien cuidará de remitir la obra franca y certificada.

PRESTAMOS.

Se ofrecen empréstitos de toda importancia, el mínimun de 2,000 reales sobre hipotecas, pólizas de seguros, letras de cambio, títulos, derechos á sucesiones ó cualquiera otra seguridad personal ó real, con las mas mas ventajosas condiciones.

Dirigirse por cartas francas de porte y escritas en francés ó inglés á G. y R., 83, *Grange-Road, London, S. E.*

Por todo lo no firmado, José Aguirre.

Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez.

Imprenta de EL CONTEMPORANEO, á cargo de M. B. de Quirós, Lope de Vega, 40 y 42, bajo.

La Comision especial de Anuncios para EL CONTEMPORÁNEO y EL CLAMOR PÚBLICO, se halla establecida en la calle del Príncipe, núm. 14, bajo, redaccion de este último, único punto donde se recibirán toda clase de anuncios, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

LA

VERDAD.

Sale en varios periódicos de la córte un anuncio pomposo, diciendo que en la Esposicion de Lóndres, los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER PREMIO, LA PRIMERA MEDALLA.

Cada uno hace sus anuncios a su capricho: á unos les gusta una redundante reclama, mientras otros prefieren la pura y sencilla verdad. Pero lo que no es lícito es atribuirse una medalla superior por su órden a la que ha sido efectivamente la misma.

LA COMPAÑIA COLONIAL tambien ha sido premiada con IGUAL MEDALLA, y ¿cómo no habia de serlo, cuando bien lo sabe todo Madrid, fué ella la iniciadora del progreso en el ramo de chocolates y en otros?

Contenta con la honrosa aceptacion que tienen sus productos, la COMPAÑIA no pensaba llamar la atencion sobre su recompensa; pero toda vez que en los periódicos se hace sonar un *triunfo*, no puede menos la COMPAÑIA de reducirlo en verdad á lo que ha sido.

88 han sido los espositores de chocolates en Lóndres, Entre ellos se han repartido 27 medallas, *todas de bronce, todas de igual tamaño y mérito, sin órden preferente ninguno*, y solo inscritas por el órden alfabético.

Asi lo repetimos, no ha habido mas que una clase sola de medalla, tanto para las artes mas nobles, como para las industrias puramente útiles. Pues bien; no hay para qué hacer sonar tanto triunfo en el ramo de chocolates, cuando han sido 27 los agraciados. La mejor recompensa, por cierto, es la confianza del público y tiempo hace que la COMPAÑIA COLONIAL, viéndose favorecida con ella, se esfuerza en justificarla.

EL ECLIPSE,

CARRETAS 27 TIENDA.

Gran surtido en petacas, neceseres, portamonedas, carteras, cepillos de todas clases, navajas, cortaplumas, tijeras, cuchillos y cubiertos de metal blanco y otros artículos de quincalla á precios desconocidos.

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCES.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Habiéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentífricos de Quiroga; se advierte al público, para que no sea sorprendido, que desde este dia todas las cajas de los verdaderos, llevarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio, y la firma que vá al pié de este escrito.

Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contraseña, para que los compradores no duden que son legítimos.

Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.

Se espide á provincias y al estranjero.

Depósitos por mayor y menor en provincias.

Cádiz don Nicolás Rey, Rosario, 10.—Sevilla don Manuel Arnsperger, Sierpes, 88, perfumeria del Talisman. Barcelona don Antenio Torres, Rambla, 33.—Valladolid don Miguel de Sada, Santiago, 31, Al Ramillete Europeo. Pamplona, don Mariano Biardo y Sanz, calle Mercaderes, número 11, frente á la Chapitela.

Se dirige la correspondencia al depósito central de España Reigon, calle de la Montera, núm. 16, entresuelo, Madrid.

CHANCLOS DEL AGUILA.

De primera calidad á 18 rs. para caballeros, á 13 para señora, á 10 para mocitas y á 8 para niña.

En la tienda del Eclipse, calle de Carretas, núm. 27.

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalan don Joaquin Dalmau, que llegó á esta córte en el mes de febrero, despues de veintiseis años de práctica, y que ha curado algunas personas imposibilitadas y otras muchas crónicas tenidas por incurables, y que posee específicos, para curar la hidrofobia ó mal de rabia, la epilepsia, y las paralisis, se ha establecido definitivamente en la calle de la Greda, número 24, principal.

Recibe todos los dias de doce á cuatro.

Imprenta y litografía de «El *Clamor Publico*. Príncipe, núm. 14, cuarto bajo.

En este establecimiento, mejorado cada dia con los útiles y efectos que los adelantos en la tipografía y en el arte litográfico proporcionan, se siguen haciendo para el público impresiones de todas clases, ya con letras de molde; ya litografiadas, á precios arreglados y con esmero y correccion que tiene acreditado.

Dotada esta imprenta de un surtido completo de fundiciones y de objetos de adorno puede en poco tiempo llevar á cabo cualquier impresion, de lujo ó sencilla, tanto de obras, periódicos, folletos, etc, etc, como de todo género de documentos para sociedades de crédito, oficinas y particulares.

Si alguna persona de fuera de Madrid desease utilizar los servicios de esta imprenta puede dirigirse desde luego al encargado de la misma en la seguridad de ser complacida inmediatamente, prévio el ajuste y demás condiciones que convengan. La dificultad con que suelen tropezar para ver las pruebas los autores ausentes, no existen aquí, pues el encargado de la imprenta toma bajo su responsabilidad la fiel reproducion de los originales, y cuenta con una esmeradísima correccion; á cuyo efecto posee magníficas máquinas inglesas para sacar las pruebas con toda clarirad.

Otra ventaja de grande importancia disfrutaran los que impriman en este establecimiento, y es la de poder anucial en el Boletin de noticias y anuncios de *El Clamor Publico* sus obras con un 25 por 100 de rebaja

ANUNCIO.

En la villa del Moral de Calatrava (Mancha), pueblo de mas de cinco mil vecinos, se halla vacante una escribania la que podrá subarrendarse. Las personas que presenten solicitudes ó quieran tomarla se dirigirán por medio de carta á don Francisco Castellanos, vecino de dicho pueblo.

1

AL CONSUELO DE LAS FAMILIAS.

—COPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS—UTUOS SOBRE LA VIDA

PARA

la creacion de capitales con destino á la redencion del servicio de las armas.

Autorizada por real órden de 13 de mayo de 1861.

Fianza administrativa, 460,000 rs.

en títulos de la deuda diferida, depositados en el Banco de España.

Delegado régio, Sr. D. LUIS DEL BARCO, abogado del ilustre colegio de Madrid,

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, ex-ministro de Gracia y Justicia,—presidente.
Excmo. Sr. D. Miguel de Roda, ex-ministro de Fomento y senador del reino,—vice-presidente.
Excmo. Sr. D. Antonino Casanova, subsecretario de Gracia y Justicia.
Excmo. S. D. José Genaro Villanova, diputado á Córtes, abogado y propietario.
Excmo. señor marqués de Heredia, propietario
Sr. D. Manuel María Febrer de la Torre, coronel de caballería y gentil-hombre de cámara de Su magestad, con ejercicio.
Sr. D. Sebastian Araujo, propietario.
Sr. D. Manuel Llorente, mayor de secretaría del ministerio de la Gobernacion. Secretario.

Directores generales.

Sr. D. LUIS ESTREMERA, fundador y propietario.
Sr. D. FERNANDO PENELAS, propietario.
Sub-director general.—Sr. D. JOSE MARIA GONZALEZ, fundador y propietario.

Oficinas de la direccion general, Madrid, Carrera de San Gerónimo, número 21.

El *Consuelo de las familias* es una verdadera caja de ahorros de las sumas que en ella se impongan. Su objeto es la creacion de un capital de ocho mil reales con un desembolso efectivo siempre mucho menor y en proporcion la edad de los asegurados, disponible con entera seguridad para el momento en que á cualquiera de estos les tocar la suerte de soldados.—Los desembolsos se harán en pequeñas cantidades que llamaremos cuotas de suscricion y á favor de individuos desde un dia hasta el anterior en que cumplan diez y nueve años.—Todo suscritor tiene derecho á percibir de la compañía la cantidad de 8,000 reales vellon en efectivo metálico por cada uno de los individuos que hubiere asegurado desde el momento en que cualquiera de estos les tocare la suerte de soldado en uno ú otro de los dos sorteos que se establece la ley vigente para el reemplazo ordinario del ejército, ó sea en una ú otra de las dos edades de veinte y veintiun años en que debe entrar en suerte. Si en la primera de dichas edades saliere libre el asegurado, se le reservará el seguro para la segunda, sin que tenga por eso que pagar mas que lo establecido hasta la primera.—A los suscritores cuyos asegurados salieren libres en los sorteos de la primera edad, y en efectivo metálico el capital que hubieren impuesto en la compañía durante los años de seguro.

Se hacen suscriciones, se dan prospectos y cuantos datos se deseen en las oficinas de la direccion.—La correspondencia se dirigirá á la misma, Carrera de San Gerónimo núm. 21.

Obras de D. Antonio de Trueba, lindas y correctas edicion popular hecha de órden y á espensas de S. M. la reina.

Las obras que comprende esta coleccion son:

EL LIBRO DE LOS CANTARES, quinta edicion corregida, aumentada y adicionada con nuevas notas.

CUENTOS DE COLOR DE ROSA, segunda edicion corregida y aumentada con un nuevo cuento, un prólogo y curiosas noticias en el glosario.

CUENTOS CAMPESINOS, segunda edicion corregida y tan considerablemente aumentada que casi forma un libro nuevo.

CUENTOS POPULARES, segunda edicion corregida y aumentada con gran número de cuentos, un prólogo y curiosas notas. Forman cada una un volúmen en 8.° de 400 páginas y se venden á 12 rs. tomo, en las librerías de Cuesta, calle de Carretas; publicidad, Pasaje de Matheu; Lopez, calle del Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Olamendi, calle de la Paz; San Martin, calle de la Victoria; Moya y Plaza, calle de Carretas; Villaverde, id.; Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana. En provincias 13 rs. acompañando al pedido el importe en letras, á favor de don Jerónimo Lafuene, Reyes, 18 principal. Madrid.

LA PROBIDAD,

Caja Universal de ahorros, y operaciones mercantiles, comisiones, giros y descuentos,

Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de comercio de esta córte.

GARANTIA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando *por su cuenta* en títulos del 3 por 100 en el Banco de España, ó en la Caja general de depósitos, el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones voluntarias

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

VOCALES.

Excmo. Sr. marqués de Albranca y Monasterio, grande de España de primera clase y diputado á Córtes, vice-presidente.
Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona, y senador del reino.
Excmo. Sr. vizconde de Monserrat, ex-gobernador civil, ex-diputado á Córtes y propietario.
Señor conde del Retamoso, propietario.
Sr. D. Juan de los Santos Mendez, ex-intendente de provincias, y ex-gobernador civil.
Señor Baron de Mámmola, propietario.
Excmo. Sr. D. Andrés Arango, senador del reino, capitalista.
Excmo. Sr. D. Juan de Ortega, brigadier de ejército ex-diputado á Córtes y propietario, secretario.

DIRECCION GENERAL.—Señores don Antonio Menendez de la Vega y compañía, fundadores, propietario.

ABOGADO CONSULTOR.—Señor don Julian de Mendieta.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs., y se les abona

el interés fijo de 9 por 100 anual,

Y ADEMAS

lo que corresponda por repartimiento á prorata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, cuya combinacion da por resultado, segun la liquidacion del último trimestre, aprobada por el *Consejo de vigilancia y por la Comision de mayores imponentes*. UNA GARANCIA Á DICHAS IMPOSICIONES.

RVON. 13 Y 3 CENTS. POR 100 AL AÑO.

Acumulacion de todos los intereses al capital por meses y trimestres.—Se llevan cuentas corrientes con interés.—Se descuentan cupones y resguardos de la Caja general de depósitos.

Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando gusten, segun los Estatutos.

Direccion general y oficinas calle de Espoz y Mina, num. 1.—Horas de despacho, de diez á cuatro los dias no festivos.

Doña Polonia Sanz y Ferrer primera dentista de cámara de S. A. R. el príncipe Muley-el-Abbas, habiéndola dado su real despacho, además posee varios certificados de las casas de Beneficencia y el título con que fué revalidada en la Universidad de Valencia.

Dicho señora tiene el honor de ofrecer sus servicios para curar cuantas enfermedades se presenten en la boca. Asimismo hace toda clase de piezas para la masticacion, como es desde un diente hasta la caja completa, garantizando sus obras por todo el tiempo que se quiera; pues con el fin de dar salida á una gran partida de dientes ha hecho una gran rebaja en sus obras críticas. Empasta y limpia la dentadura á precios sumamente arreglados.

Calle del Arenal, 1 y 3, segundo.

M.E.C.D. 2016